

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EN FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2024.-**

**Presidenta. -**

D<sup>a</sup> Sonia González Martínez.

**Concejales. -**

D<sup>a</sup> Clara Isabel Hilario Rodríguez.  
D. José López de la Vieja Zarco.  
D<sup>a</sup> Pilar Rubio Serrano.  
D. Yared Sánchez Serrano.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Díaz Carretón.  
D<sup>a</sup> Verónica López de la Vieja Serrano.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra.  
D. Francisco José Romero Moreno.  
D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.  
D<sup>a</sup> Gumersinda Serrano Sánchez-Rey  
D. Francisco Jesús Olmedo Ladero.  
D<sup>a</sup> Rosario Lara Abellán.

**Secretaria. -**

D<sup>a</sup> Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación.

**Comienza la Sra. Alcaldesa saludando a los compañeros de la Corporación Municipal,** al público asistente, también a los vecinos y vecinas que nos están viendo esta noche desde las redes sociales, antes de comenzar el Pleno que tenemos convocado para el día de hoy, como siempre hacemos, vamos a dar los datos lamentables de mujeres víctimas de violencia de género y para ello tiene la palabra la Concejala de Políticas de Igualdad, D.<sup>a</sup> Pilar Rubio Serrano.

**Interviene D.<sup>a</sup> Pilar Rubio Serrano diciendo:** Buenas noches a todos los presentes y también a los que nos están siguiendo desde sus casas, como siempre lamentablemente tenemos que comenzar con las víctimas por violencia de género, a 19 de diciembre tenemos que lamentar un total de ocho víctimas, hemos incluido también a un menor de 2 años que fue asesinado y su hermano gemelo que sufrió lesiones y la madre recibió una brutal paliza, hay una mujer de 15 años que ha fallecido, y luego además hay un caso de una mujer de 44 años que desapareció y ahora dos años después se ha comprobado que fue como consecuencia de su pareja. Es de destacar las edades, son mujeres muy jóvenes, de 15, 30, 42, 44, 46 años y la mayor de 50 años, en la mayor parte de ellas no costaban denuncias previas por violencia de género, entonces eso

nos indica que queda mucho camino todavía por recorrer. En lo que llevamos de año hay un total de 46 mujeres que han muerto asesinadas, desde el año 2003 que se lleva haciendo el recuento de datos serían 1.291. Por todo ello vamos a guardar un minuto de silencio.

Concluido el minuto de silencio, seguidamente vamos a iniciar la Sesión de Pleno prevista para hoy, 19 de diciembre de 2024, con el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, AC TA CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

**VISTO** el borrador del acta de la Sesión extraordinaria de fecha 12 de noviembre de 2024.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros del Pleno de la Corporación, la Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación al acta correspondiente a la Sesión extraordinaria de fecha 12 de noviembre de 2024., procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

#### **2º.- DAR CUENTA DECRETOS EXPEDIDOS POR ALCALDIA**

Se da cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía:

FEC_DECRE	NUM_DEC.	EXTRACTO
24/10/2024 10:06	00528	DECRETO ANULACION RECIBO AGUA DEL 1º SEM 2024 DE Mª JOSE FERNANDEZ SERRANO EN CALLE CERVANTES, 34-CASA 28, POR AVERIA INTERNA.
24/10/2024 10:06	00529	DECRETO ANULACION RECIBOS AGUA DE FRANCISCO CONDES
24/10/2024 10:06	00530	DECRETO ANULACION RECIBO AGUA 1º SEM 2024, CONTADOR 06180935 Y CORREGIR RECIBO - FINCA SITA EN C/ PAZ, 2 1º B, DE Mª JOSE SERRANO SANCHEZ-REY.
27/10/2024 23:04	00531	DECRETO DEVOLUCION AGUA DEL 2º SEM 2023 DE VICENTA SERRANO PEDROCHE, EN CALLE ENCIENTROS, 13, POR AVERIA INTERNA.
27/10/2024 23:04	00532	DECRETO ANULACION RECIBO AGUA 2º SEM 2024 DE MARCELO VALERIO CARRETON, DE CALLE DUEÑAS, 4, POR AVERIA INTERNA.
27/10/2024 23:04	00533	DECRETO ANULACION Y DEVOLUCION RECIBOS AGUA VARIOS SEMESTRES DE FRANCISCO TORRES LOPEZ, EN C/ GENERAL AGUILERA, 4 (ABONADO 1500), POR AVERIA INTERNA.

27/10/2024 23:04	00534	RECIBIENDO SOLICITUD DE DEVOLUCION RECIBO DE 2º SEMESTRE DE 2023 DE Mª JESUS CARRASCO TORRES EN CALLE CERVANTES 39, POR ERROR LECTURA.
27/10/2024 23:04	00535	DECRETO CAMBIO TITULAR AGUA Y BASURA DE NAVE SITUADA EN CTRA. MANZANARES, 9-A, DE TALLERES MUÑOZ LOPEZ E HIJOS SL.
27/10/2024 23:04	00536	DECRETO BAJA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE ANGEL JIMENEZ ZARCO, EN FINCA C/ MAGDALENA DE PACHECO, 1 - ABONADO 1873.
27/10/2024 23:04	00537	DECRETO DEVOLUCION RECIBO AGUA DEL 2º SEM 2023 POR AVERIA INTERNA, DE CRISTINA TORRES CARRASCO, EN CALLE CAPITAN SANCHEZ ALCANTARA, 2.
30/10/2024 12:15	00538	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000011
30/10/2024 12:15	00539	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 0600000000189
30/10/2024 12:15	00540	ENGANCHE RED DE ALCANTARILLADO C/ CONCORDIA, 35 EXPTE. 2024 063600000092
30/10/2024 12:15	00541	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 0600000000051
30/10/2024 12:15	00542	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 0600000000047
30/10/2024 12:15	00543	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 0600000000031
30/10/2024 12:15	00543	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 0600000000031
30/10/2024 12:15	00544	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 0600000000105
31/10/2024 11:33	00545	COLOCACION DE DOS APOYOS DE MADERA DE CARACTER PROVISIONAL (REF. ACT20240000075229) EXPTE. 2024 0636000000091
31/10/2024 11:33	00546	COLOCACIÓN DE DOS APOYOS DE MADERA DE CARACTER PROVISIONAL (REF. ACT202300000129005) EXPTE. 2023 0636000000116
31/10/2024 11:33	00547	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 0600000000008
31/10/2024 11:33	00547	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 0600000000008
31/10/2024 11:33	00548	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 0600000000097
05/11/2024 09:45	00549	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 0600000000129
06/11/2024 12:46	00550	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 0600000000126
06/11/2024 12:46	00551	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 0600000000074
06/11/2024 12:46	00552	EXENCION DEL IVTM PARA DISCAPACITADOS VEHICULO MATRICULA 9423MVP
06/11/2024 12:46	00552	EXENCION DEL IVTM PARA DISCAPACITADOS VEHICULO MATRICULA 9423MVP
06/11/2024 15:01	00553	ENGANCHE RED DE ALCANTARILLADO CALLE PASOS 43 EXPTE.2024 0636000000098
06/11/2024 15:01	00554	ENGANCHE RED DE ALCANTARILLADO EN CALLE LIBERTAD 15 EXPTE. 2024 0636000000095
06/11/2024 15:01	00555	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 0600000000096

06/11/2024 15:01	00556	ENGANCHE RED DE AGUA POTABLE CALLE PASOS 43 EXPTE. 2024 063600000097
06/11/2024 15:01	00557	LICENCIAS DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000283
06/11/2024 15:01	00558	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000092
06/11/2024 15:01	00559	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000113
06/11/2024 15:01	00560	ENGANCHE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE LIBERTAD 9 EXPTE. 2024 063600000094
07/11/2024 13:23	00561	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000120
07/11/2024 13:23	00562	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000117
07/11/2024 13:23	00563	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000063
07/11/2024 13:23	00564	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000073
07/11/2024 13:23	00565	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000143
08/11/2024 10:26	00566	LICENCIA DE OBRAS 2024 060000000149
08/11/2024 10:26	00567	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000152
08/11/2024 10:26	00568	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000147
08/11/2024 14:15	00569	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000174
08/11/2024 14:15	00570	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000167
08/11/2024 14:15	00571	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000170
08/11/2024 14:15	00572	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000171
08/11/2024 14:16	00573	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000149
08/11/2024 14:16	00574	DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD DE AGUA ABONADO 170 Y BASURA DE CAFETERIA RESTAURANTE SITUADA EN CALLE ANCHA 7 TITULARIDAD DE GRUPO CANTON TEBAR GASTRO S.L.
08/11/2024 14:16	00575	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000134
08/11/2024 14:16	00576	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000138
08/11/2024 14:16	00577	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000162
08/11/2024 14:16	00578	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000164
08/11/2024 14:16	00579	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000165
08/11/2024 14:16	00580	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000166
11/11/2024 10:11	00581	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000053
11/11/2024 10:11	00582	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000064
11/11/2024 10:11	00583	HACER PARED DE FACHADA POR CAIDA DE LA MISMA
11/11/2024 10:11	00584	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000065
11/11/2024 10:11	00585	DECRETO ANULACION DE RECIBO DE AGUA POTABLE 2º SEMESTRE AÑO 2023 DE AMPARO CARMONA ALIAGA EN C/ ALCAZAR, 2 - 1º, POR AVERIA INTERNA.
11/11/2024 10:11	00586	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000066

11/11/2024 10:11	00587	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000204
12/11/2024 09:50	00588	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2021 060000000207
12/11/2024 09:50	00589	DECRETO ANULACION RECIBO AGUA 2º SEMESTRE 2023 DE CARMEN MENCHEN MENCHEN DE CALLE MELQUIADES ALVAREZ, 6, POR AVERIA INTERNA.
13/11/2024 09:13	00590	DECRETO CAMBIO TITULAR AGUA Y BASURA CALLE LA SOLANA, 95.
13/11/2024 09:13	00591	DECRETO DEVOLUCION AGUA DE VARIOS SEMESTRES DE FERMINA CARRETÓN HUERTAS, EN CALLE CASTILLO DE PEÑARROYA, 3, POR ERROR EN LECTURAS.
19/11/2024 13:11	00592	ENGANCHE RED DE ALCANTARILLADO EN CALLE MIGUEL HERNANDEZ 1 EXPTE. 2024 063600000101
19/11/2024 13:11	00593	ENGANCHE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE MIGUEL HERNANDEZ 1 EXPTE. 2024 063600000100
19/11/2024 13:11	00594	AMPLIACION DE LICENCIA DE OBRAS - EXP. Nº: 134/04 EXPTE. 2024 063600000102
19/11/2024 13:11	00595	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000067
19/11/2024 13:11	00596	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000045
19/11/2024 13:11	00597	DECRETO ANULACION RECIBO AGUA 1º SEMESTRE DE 2024 POR AVERIA INTERNA YA REPARADA, DE MIGUEL HUERTAS CARRETERO, EN CALLE MONTE, 24.
19/11/2024 13:11	00598	DECRETO CORRECCION LECTURA AGUA EN LOCAL SITO EN CALLE CALDERERIA 1, DEL 2º SEMESTRE DE 2024, DE AGUSTIN ALMARCHA MARTIN ZARCO.
19/11/2024 13:11	00599	DECRETO CORRECCIÓN LECTURAS AGUA 2º SEM 2024, DE CALLE MELQUIADES ALVAREZ, 23, DE FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ DE LA BLANCA, POR AVERIA INTERNA.
19/11/2024 13:11	00600	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000050
19/11/2024 13:29	00601	RECIBIENDO SOLICITUD PARA ANULAR RECIBO 1º SEMESTRE DE 2024 ASI COMO DAR DE BAJA EL SUMINISTRO DE AGUA DE LA VIVIENDA SITA EN CALVARIO 8 AL TRATARSE DE VIVIENDA EN RUINAS
19/11/2024 13:29	00602	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000094
19/11/2024 13:30	00603	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000102
19/11/2024 13:30	00604	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000103
19/11/2024 13:39	00605	DECRETO CORRECCION LECTURA AGUA 2º SEM 2024 DE ANTONIO LARA TORRES, EN CALLE PASION, 33, POR AVERIA INTERNA.
19/11/2024 13:39	00606	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000160
19/11/2024 13:44	00607	DECRETO EXENCION DE VEHICULO +25 AÑOS DE ANTONIO VALLVERDE MENCHEN, MATRICULA 4342FPB
19/11/2024 13:44	00608	DECRETO EXENCION VEHICULO +25 AÑOS DE SIMON CARRETÓN CARMONA, MATRICULA 3605BFT
19/11/2024 13:44	00609	DECRETO EXENCION VEHICULO +25 AÑOS DE ANTONIO TORRES VALVERDE, MATRICULA CR4937Y.
19/11/2024 13:44	00610	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000145

22/11/2024 10:01	00611	DECRETO REDUCCION TASA POR RECOGIDA DE BASURAS DE JOSE Mª LARA ARTEAGA, EN C/ NTRA. SRA. DE PEÑARROYA, 23, POR DISCAPACIDAD.
22/11/2024 10:02	00612	DECRETO EXENCIÓN DEL VEHICULO + 25 AÑOS DE MANUEL PAREJA MARTINEZ, MATRICULA CR9268N.
22/11/2024 10:02	00613	LICENCIA SEGREGACION POLIGONO 188 VARIAS PARCELAS EXPTE. 2024 063200000015
22/11/2024 10:02	00614	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000146
22/11/2024 10:02	00615	DECRETO EXENCION VEHICULO +25 AÑOS DE CARLOS LLANOS AGREDA, MATRICULA CR2572Y.
22/11/2024 10:02	00616	ENGANCHE RED AGUA POTABLE (PROTECCION CONTA INCENDIOS) EXPTE. 2024 0636000000087
22/11/2024 10:02	00617	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000161
22/11/2024 10:02	00618	DECLARACION RESPONSABLE "VIVIENDA USO TURISTICO" EXPTE. 2024 0641000000017
22/11/2024 10:02	00619	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000090
25/11/2024 09:41	00620	DECRETO BAJA EN LA TASA DE BASURA DE LOCAL COMERCIAL DE CALLE JUAN DE ZUÑIGA, 82, DE TERESA TRUJILLO RUIZ.
26/11/2024 14:10	00621	DECRETO ANULACION RECIBO AGUA 1º SEM 2024 DE RAMON RUBIO PARDO, EN CALLE AVMARIA, 17, POR ERROR EN LECTURAS.
26/11/2024 14:10	00622	DECRETO ALTA VADO PERMANENTE DE AGUEDA SERRANO RUIZ, EN CALLE DON RODRIGO DE PACHECO, 7.
26/11/2024 14:10	00623	DECRETO BAJA DE VADO, DE ANTONIO MADRIGAL SERRANO SITUADO EN C/ CONDE DE BARCELONA, 2 - ENTREGANDO LA PLACA.
26/11/2024 14:51	00624	EXENCION IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA PARA DISCAPACITADOS.
26/11/2024 14:51	00625	DECRETO ANULACION Y DEVOLUCION RECIBOS AGUA DEL 2º SEM 2023 Y 1º SEM 2024 DE ALVARO ARIAS PIZARROSO EN CALLE VICTOR DE LA SERNA, 10, POR AVERIA INTERNA YA REPARADA.
26/11/2024 14:51	00626	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000087
26/11/2024 14:51	00627	DECRETO ANULACION DE RECIBO AGUA 1º SEM 2024 DE C/ GENERAL AGUILERA 38, DE MERCEDES DEL FRESNO RAMIREZ, POR ERROR EN LECTURAS.
26/11/2024 14:51	00628	EXP. SANCIONADOR CAMINOS 063700000001/2024
26/11/2024 14:51	00629	DECRETO ANULACION RECIBO TASA BASURA DE GREORGE GRAD, DEL BAR SITO EN CALLE LA SOLANA 22 POR CAMBIO DE TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO
26/11/2024 14:52	00630	DECRETO DEVOLUCION AGUA 1º SEM 2022 DE BENIGNO MATEOS CATALAN, EN CALLE DON QUIJOTE, 1 POR ERROR EN LECTURAS.
27/11/2024 10:47	00631	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000122
27/11/2024 10:47	00632	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000183

27/11/2024 10:47	00633	LICENCIA DE OBRAS EXPTE.2024 060000000169
27/11/2024 10:47	00634	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000148
27/11/2024 10:47	00635	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000190
27/11/2024 10:47	00636	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000082
27/11/2024 10:48	00637	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000195
27/11/2024 13:02	00638	EXENCION DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS PARA DISCAPACITADOS VEHICULO MATRICULA 9886KRF
02/12/2024 13:17	00639	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000191
02/12/2024 13:17	00640	SOLICITUD ADJUDICACIÓN SEPULTURA
02/12/2024 13:17	00641	CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA
02/12/2024 13:17	00642	EXPEDIENTE SANCIONADOR CAMINOS Nº: 2024/063700000003
02/12/2024 13:17	00643	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 063600000105
02/12/2024 13:17	00644	EXENCION DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS PARA DISCAPACITADOS VEHICULO MATRICULA 6379JJD
03/12/2024 09:44	00645	CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA
03/12/2024 09:44	00645	CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA
03/12/2024 09:44	00646	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000197
03/12/2024 15:25	00647	CAMBIO TITULARIDAD DECLARACIÓN RESONSABLE "VENTA Y REPARACION DE MATERIAL INFORMatico" EXPTE. 2024 064100000018
03/12/2024 15:25	00648	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000198
03/12/2024 15:25	00649	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000199

03/12/2024 15:25	00650	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000112
09/12/2024 11:41	00651	EXENCION DEL IVTM PARA DISCAPACITADOS DEL VEHICULO MATRICULA 9903CGP
09/12/2024 12:20	00652	AMPLIACION LICENCIA DE OBRA - EXP. Nº: 40/2010 EXPTE. 2024 063600000106
09/12/2024 12:20	00653	LICENCIA DE SEGRGACIÓN EXPTE. 2024 063200000016
09/12/2024 12:20	00654	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000177
09/12/2024 12:20	00655	LICENCIA DE OBRAS EXPTE.2024 0600000000135
09/12/2024 12:20	00656	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000182
09/12/2024 12:21	00657	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000175
09/12/2024 12:21	00658	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000186
09/12/2024 12:21	00658	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000186
11/12/2024 09:41	00659	ADJUDICACION DE SEPULTURA - PATIO CIPRESSES AMPLIACION - CUARTEL 1 - FILA 4 SEPULTURA 3
11/12/2024 09:41	00660	EXENCION DEL IVTM PARA DISCAPACITADOS DEL VEHICULO MATRICULA 3132MHZ
11/12/2024 09:41	00661	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000133
11/12/2024 09:41	00662	LICENCIA DE SEGREGACION Y AGRUPACION C/ MALECON DE SANTIAGO, 22 Y 24 EXPTE. 2024 063200000019
11/12/2024 09:41	00663	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000275

<b>Nº DE RESOLUCIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
314/2024	21/10/2024	AUTORIZADNO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
315/2024	21/10/2024	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA PLENO 24/10/2024

316/2024	22/10/2024	ORDENANDO BAJA OFICIO PADRON HABITANTES
317/2024	22/10/2024	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/15/2024
318/2024	22/10/2024	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
319/2024	22/10/2024	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACIÓN SUELO
320/2024	22/10/2024	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
321/2024	22/10/2024	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACIÓN SUELO
322/2024	25/10/2024	APROBANDO LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS/EXCLUIDOS SUBINSPECTOR POLICIA
323/2024	25/10/2024	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN 17/2024
324/2024	25/10/2024	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN 16/2024
325/2024	25/10/2024	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN 15/2024
326/2024	25/10/2024	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN 13/2024
327/2024	25/10/2024	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN 14/2024
328/2024	28/10/2024	CONVOCANDO PLENO CORPORACIÓN 31/10/2024
329/2024	29/10/2024	DECLARANDO AGENTE POLICIA EN SERVICIO OTRAS ADMON. PUBLICAS
330/2024	29/10/2024	AUTORIZANDO CÉSION DE ELEMENTOS DIVERSOS
331/2024	29/10/2024	AUTORIZANDO CESIÓN DE USO DE ELEMENTOS DIVERSOS
332/2024	29/10/2024	DECLARANDO FINALIZADA RELACION LABORA TRABAJADORA
333/2024	30/10/2024	CONVOCANDO COMISION VALORACIÓN SUBVENCIONES
334/2024	30/10/2024	APROBANDO LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS/EXCLUIDOS OFICIAL POLICIA
335/2024	30/10/2024	DELGANDO FUNCIONES ALCALDIA EN 1º TTE. ALCALDE
336/2024	31/10/2024	DECLARANDO LUTO OFICIAL MOTIVOS DANA VALENCIA
337/2024	05/11/2024	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA MIEMBROS CORPORACIÓN OCTUBRE 2024
338/2024	05/11/2024	AUTORIZADNO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
339/2024	05/11/2024	APROBANDO MEMORIA SUBENCION PLAN APOYO MUNICIPIOS Y SUBVENCION
340/2024	06/11/2024	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
341/2024	07/11/2024	CONVOCANDO PLENO DIA 12/11/2024
342/2024	07/11/2024	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA SEGURIDAD CIUDADANA 14112024
343/2024	07/11/2024	RECLAMANDO ASEGURADORA DAÑOS PROPIEDAD MUNICIPAL
344/2024	07/11/2024	INFORMANDO FAVORABLEMENTE SOLICITUD TRASLADO AGENTE POLICIA
345/2024	08/11/2024	APROBANDO LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS/EXCLUIDOS PLAZA POLICIA LOCAL

346/2024	08/11/2024	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA EXPEDICION DOCUMENTOS
347/2024	08/11/2024	ACORDANDO EJECUCION SUBSIDIARIA LIMPIEZA SOLAR
348/2024	11/11/2024	CONVOCANDO COMISION SEGUIMIENTO OBRA EL RINCON
349/2024	11/11/2024	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOGIDA BASURA
350/2024	12/11/2024	INICIANDO EXPEDIENTE BAJA PADRON HABITANTES
351/2024	12/11/2024	DESESTIMANDO RECURSO EN EXPEDIENTE RECLAMACION PATRIMONIAL
352/2024	13/11/2024	APROBANDO RELACIÓN DE FACTURAS 2024-35
353/2024	13/11/2024	APROBANDO CERTIFICACIÓN OBRFA Nº 7 MEJORA SISTEMA SANEAMIENTO
354/2024	13/11/2024	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
355/2024	14/11/2024	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF CREDITOS GEN 18/2024
356/2024	15/11/2024	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA PROMOC. ECONOMICA 20/11/2024
357/2024	18/11/2024	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
358/2024	19/11/2024	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF CREDITOS TRANS 16/2024
359/2024	19/11/2024	APROBANDO LISTA DEFINITIVA PLAZA SUBINSPECTOR POLICIA
360/2024	19/11/2024	AUTORIZANDO VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS MUNICIPALES
361/2024	21/11/2024	APROBANDO LIQUIDACION ASISTENCIA CONCEJALES OCTUBRE 2024
362/2024	22/11/2024	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF CREDITOS GEN 20/2024
363/2024	25/11/2024	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
364/2024	26/11/2024	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACIÓN SUELO
365/2024	27/11/2024	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF CREDITOS GEN 21/2024
366/2024	27/11/2024	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA PLENO 02/12/2024
367/2024	27/11/2024	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOGIDA BASURA
368/2024	28/11/2024	APROBANDO LISTA DEFINITIVA PLAZA POLICIA MOVILIDAD
369/2024	28/11/2024	AMPLIANDO CONTRATO LABORAL EMPLEADA MUNICIPAL
370/2024	29/11/2024	CONVOCANDO COMISION PARITARIA 02/12/2024
371/2024	02/12/2024	RESOLVIENDO EXPEDIENTE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
372/2024	02/12/2024	APROBANDO EXPEDIENTE GENERACION CREDITOS TRANS/17/2024
373/2024	09/12/2024	APROBANDO LIQUIDACION ASISTENCIA CONCEJALES NOVIEMBRE 2024
374/2024	09/12/2024	AUTORIZANDO DIISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS

**Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de Decretos de**

**Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.**

**3º.- CORRESPONDENCIA DE INTERES.**

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

**1º.-** Addenda por la que se modifica el Convenio de 22-10-2024 suscrito entre el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la creación de nuevas plazas en el primer ciclo de educación infantil de titularidad pública con cargo al mecanismo de recuperación, transformación y resiliencia, dentro del componente 21.

**2º.-** Propuesta de Convenio entre el Ministerio del Interior, a través de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba para el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la Comunidad.

**3º.-** Resolución de 15 de noviembre de 2024, del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, por la que se conceden subvenciones por concurrencia competitiva destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales, correspondientes al año 2024. Se resuelve entre otras cuestiones dejar sin otorgar subvención a un total de 285 solicitudes, entre las que se encuentra el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, con puntuación igual o superior a 50 puntos, dada la limitación de crédito existente para atender a la totalidad de los proyectos presentados.

**4º.-** Escrito de fecha 5 de diciembre de 2024, de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, trasladando acuerdo de la Junta de Gobierno de resolución de convocatoria del Plan de Empleo para la contratación de técnicos en Competencia Digitales y Puntos de Inclusión Digital 2024, a Argamasilla de Alba se le concede una subvención por importe de 35.984,79 Euros, con 2 PID solicitados.

**5º.-** Escrito de fecha 5 de Diciembre de 2024, de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, trasladando acuerdo de la Junta de Gobierno de resolución convocatoria Plan de Apoyo a Municipios 2024, a Argamasilla de Alba, se le concede subvención por importe de 72.648.64 Euros.

**Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de la correspondencia de interés, los miembros de la Corporación se dan por enterados.**

**4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO CLIME (EXP. Nº 2/2017)**

**La Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda,** en sesión celebrada el día 12 de Diciembre de 2024, en votación ordinaria y con cuatro votos a favor del

Grupo Municipal Popular, tres abstenciones (2 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra, **DICTAMINAN FAVORABLEMENTE** la propuesta de Alcaldía sobre solicitud de Prorroga contrato CLIME (expediente de contratación nº 2/2017), cuyo contenido literal es el siguiente:

*"Visto el escrito presentado por D. ALEJANDRO MONTEJO MARTÍN, con DNI \*\*8365\*\*\*, actuando en nombre y representación de la mercantil ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTO S.A.U con CIF A79486833, con R.E. 3944 de fecha 10 de septiembre de 2020, exponiendo que con fecha 21 de mayo de 2019, el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTO S.A.U suscribieron contrato mixto administrativo de servicios y suministros energéticos en las instalaciones térmicas y el alumbrado interior de los edificios públicos y en las instalaciones de alumbrado público exterior y otras de Argamasilla de Alba, entidad adherida a la Central de Contratación y a la Fase II del Proyecto CLIME de la FEMPCLM (Expediente de Contratación nº 2/2017), solicitando una prórroga al citado contrato de siete meses motivada por los retrasos ocasionados por la COVID-19, por lo que la fecha de finalización del contrato sería el 20/12/2029.*

*Visto el CONTRATO MIXTO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS Y SUMINISTROS ENERGÉTICOS EN LAS INSTALACIONES TÉRMICAS Y EL ALUMBRADO INTERIOR DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y EN LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR Y OTRAS DE ARGAMASILLA DE ALBA, ENTIDAD ADHERIDA A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN Y A LA FASE II DEL PROYECTO CLIME DE LA FEMPCLM (EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 2/2017). Formalizado con fecha 21 de mayo de 2019.*

*Atendiendo que la **Cláusula 2** del citado contrato establece que la duración máxima del contrato será de DIEZ (diez) años desde el día siguiente a la fecha de formalización del presente contrato.*

*Visto que el artículo 34.2 del **Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19**, dispone que "En los contratos públicos de servicios y de suministro distintos de los referidos en el apartado anterior, vigentes a la entrada en vigor de este real decreto ley, celebrados por las entidades pertenecientes al Sector Público en el sentido definido en el artículo 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, siempre y cuando éstos no hubieran perdido su finalidad como consecuencia de la situación de hecho creada por el COVID-19, cuando el contratista incurra en demora en el cumplimiento de los plazos previstos en el contrato como consecuencia del COVID-19 o las medidas adoptadas por el Estado, las comunidades autónomas o la Administración local para combatirlo, **y el mismo ofrezca el cumplimiento de sus compromisos si se le amplía el plazo inicial o la prórroga en curso, el órgano de contratación se lo concederá, dándole un plazo que será, por lo menos, igual al tiempo perdido por el motivo mencionado, a no ser que el contratista pidiese otro menor**"*

*Visto que durante la pandemia ocasionada por la COVID-19 se establecieron 2 periodos de estado de alarma, uno comprendido entre el día 14 de marzo de 2020 a 21 de junio de 2020 y*

otro que va desde el 9 de octubre de 2020 a 9 de mayo de 2021, lo que supuso 10 meses y 7 días bajo dicho estado.

Visto el informe técnico elaborado por la Federación de Municipios y Provincias de Castilla la Mancha sobre la viabilidad de las prórrogas solicitadas como consecuencia de los atrasos producidos en la implantación del proyecto CLIME por la declaración del estado de alarma como consecuencia de la pandemia ocasionada por la COVID-19.

Visto que la solicitud presentada por D. ALEJANDRO MONTEJO MARTÍN, actuando en nombre y representación de la mercantil ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTO S.A.U con CIF A79486833, con R.E. 3944 de fecha 10 de septiembre de 2020, **quedó pendiente de tramitar en tanto se procediera al cumplimiento de la correcta ejecución de las mejoras y renovación obligatorias de la prestación P4**, a cuyo fin, se firmó documento con fecha **1 de junio de 2023** denominado: "PROYECTO CLIME (MUNICIPIO DE ARGAMASILLA DE ALBA): IMPORTE RESULTANTE DE LAS OBRAS REALIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO EN EL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR. VALORACIÓN DE OBRAS DE CALDERAS QUE NO RESULTAN VIABLES Y SE SUSTITUYEN POR OTRAS MEJORAS, PROPUESTA DE MEJORAS ALTERNATIVAS Y PUNTOS DE LUZ A INCORPORAR", que incluía:

**"2.1) sustituciones ejecutadas antes de la firma del documento: (16.075,48 €)**

- Sustitución de caldera de Gas Natural 65 Kw en Hogar del Jubilado. (10.527,00 €)
- Instalación de interacumulador en Hogar de Jubilado. (2.032,80 €)
- Sustitución o cambio de caldera en vez de cambio de quemador en Ayuntamiento. (3.518,68 €)

**2.2) Mejoras a incorporar en calderas de Gasoil en edificios: (20.882,24 €)**

- Sustitución de caldera de gasóleo y quemador en el edificio Centro de Atención a la Infancia, incluso sustitución de vasoflex 50 l, adaptación de chimenea y memoria técnica. (7.609,40 €)
- Colegio Público Azorín: Instalación de 1 ud. cuadro de regulación sobre caldera existente. (1.896,12 €)
- Colegio público Divino Maestro: Instalación de 1 ud. de cuadro de regulación sobre caldera existente. (1.896,12 €)
- Colegio Público Nuestra Señora de Peñarroya: Instalación de 2 ud. de cuadro de regulación sobre calderas existentes. (3.792,24 €)
- Centro Social Polivalente: Instalación de 1 ud. cuadro de regulación sobre caldera existente. (1.896,12 €)
- Escuela de Música-Universidad Popular: Instalación de 2 ud. cuadro de regulación sobre calderas existentes. (3.792,24 €)

**2.3) Otras mejoras a incorporar en instalaciones térmicas de edificios: (7.356,80 €)**

- Pabellón polideportivo: Revisión del sistema de ACS existente con sustitución de 3 placas e instalación de aerotermo y centralita de control.

**2.4) Otras mejoras a incorporar en instalaciones de autoconsumo en edificios: (27.002,74 €)**

- Centro de atención a la infancia: Instalación fotovoltaica de 10,8 Kwp y 10 Kwn con estructura coplanar. (13.501,37)
- Hogar del Jubilado: Instalación fotovoltaica de 10,8 Kwp y 10 Kwn con estructura coplanar. (13.501,37)

**2.5) Otras mejoras de iluminación en el campo de futbol (11.068,90 €)**

- Cambio de proyectores Led en Pista de Tenis en el campo de futbol "Las infantas". Total 12 proyectores Artesolar 200 W. Clasificación Clase I (entretenimiento general, Em=201 lx y uniformidad de 0,5) (3.648,69 €)
- Cambio de proyectores Led en cancha polideportiva en el campo de futbol "Las infantas". Total 12 proyectores Artesolar 240 W. Clasificación Clase I (entretenimiento general, Em=100 lx y uniformidad de 0,5) (4.412,95 €)
- Sustitución de luminarias viarias en zonas comunes del campo de futbol. (3.007,25 €)"

Verificado por parte de los Técnicos Municipales de la correcta ejecución de las mejoras y renovación obligatorias de la prestación P4 conforme al documento firmado con fecha 1 de junio de 2023, respecto de los apartados 2.1, 2.4 y 2.5, quedando pendiente de ejecutar la correspondiente al punto 2.3 y revisar la 2.2 en cuanto al contenido económico de lo ejecutado.

Considerando, que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable y que procede su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**La Alcaldesa Presidente propone al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente:**

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar la prórroga del CONTRATO MIXTO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS Y SUMINISTROS ENERGÉTICOS EN LAS INSTALACIONES TÉRMICAS Y EL ALUMBRADO INTERIOR DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y EN LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR Y OTRAS DE ARGAMASILLA DE ALBA, ENTIDAD ADHERIDA A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN Y A LA FASE II DEL PROYECTO CLIME DE LA FEMPCLM (EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 2/2017) de **SIETE MESES por lo que la fecha de finalización del contrato sería el 20/12/2029** conforme al artículo 34.2 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, **condicionada la efectividad de dicha prórroga** al cumplimiento total de las mejoras recogidas en los puntos 2.2 y 2.3 de conformidad con la valoración efectuada y el documento firmado por las partes de fecha 1 de junio de 2023.

**SEGUNDO.** Dar traslado de este acuerdo al interesado, al departamento de Tesorería e Intervención y al responsable del contrato CLIME para su conocimiento y efectos.

**TERCERO.** Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la completa y correcta ejecución de este acuerdo."

**La Sra. Alcaldesa** señala que lo que traemos al Pleno para su aprobación es una solicitud de prórroga, realizada por la propia empresa ELEC NOR, del contrato Clime, esta solicitud se

efectuó ya en 2020 motivada al no haber podido ejecutar las inversiones a las cuales la empresa estaba comprometida por motivos del COVID, teniendo en cuenta que la legislación vigente ampara esa solicitud de prórroga y que esta solicitud se quedó pendiente de resolver por el anterior equipo de gobierno hasta que se adoptase un acuerdo con algunas mejoras que implantar, retomamos este tema ahora; ya en junio de 2023 se alcanzó un acuerdo con la citada empresa y a fecha de hoy prácticamente todas las mejoras están implementadas, además por parte de este equipo de gobierno se ha conseguido reducir el importe, eliminando de la revisión del contrato 33 nuevos puntos de luz. Estimamos oportuno que se tramite la prórroga y tal y como informó el técnico de la FEMP de Castilla-La Mancha, se conceda una prórroga de siete meses, siendo la finalización del contrato el 20 de diciembre de 2029.

**La Concejala del Grupo Municipal Socialista, D.ª Noelia Serrano Parra, interviene diciendo** que no va hacer uso de la palabra.

**Interviene el Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Francisco Jesús Olmedo Ladero diciendo:** Nosotros no vemos oportuno la prórroga de 7 meses de este contrato, no hemos visto todavía ninguna ventaja de este contrato, nuestras calles todavía siguen en penumbra, perdimos un trabajador en su día, por lo tanto, nuestro voto va a ser en contra, es decir, nosotros lo que queremos es recuperar la gestión y el alumbrado públicos cuanto antes, con lo cual no vemos esa prórroga de 7 meses.

**La Sra. Alcaldesa** interviene diciendo: He de añadir que nuestro grupo político era bastante reticente con este contrato, ahora bien, lo que venimos a materializar es un acuerdo firmado y formalizado por la anterior Corporación; el cual no podemos ni declarar nulo, ni podemos resolver por lo que procedemos a dar cumplimiento del contrato, como es oportuno y es debido; por tanto teniendo en cuenta estas circunstancias tenemos que seguir negociando las condiciones que nos da la empresa. Tenemos ciertas mejoras que hemos incluido en esos acuerdos previos de negociación por anterior equipo de gobierno, los cuales son bienvenidos y vamos a seguir por otra parte trabajando con la empresa hasta el cumplimiento del contrato en fecha 20 de diciembre del 2029, y por nuestra parte seguiremos con las negociaciones para seguir mejorando la iluminación de nuestro pueblo.

**Sin más intervenciones, sometido el asunto a votación, el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con 7 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 4 abstenciones del Grupo Municipal Socialista y 2 votos en contra del Grupo Municipal Izquierda Unida aprueban el acuerdo arriba transcrito.**

**5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS VÍAS PÚBLICAS Y RESERVA DE ESPACIOS EN VÍAS PÚBLICAS Nº. 21**

**La Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda,** en sesión celebrada el día 12 de Diciembre de 2024, con cuatro votos a favor del Grupo Municipal Popular y tres votos en contra (2 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), **DICTAMINAN FAVORABLEMENTE** la propuesta de Alcaldía de aprobación inicial, si procede de la MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS VÍAS PÚBLICAS Y RESERVA DE ESPACIOS EN VÍAS PÚBLICAS Nº. 21, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Con fecha 22 de abril de 2024 entró en vigor la Modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS VÍAS PÚBLICAS Y RESERVA DE ESPACIOS EN VÍAS PÚBLICAS.

Desde esa fecha han sido varias las consultas manifestadas por las comunidades de propietarios sobre la aplicación de dicha tasa y el excesivo margen existente entre los diversos tramos que dicha Ordenanza recoge, lo que podría dar lugar a que algunas comunidades pasaran de un tramo a otro con solo una plaza de diferencia.

Analizada esta coyuntura, se plantea una modificación de la Tasa en la que se supriman los tramos y se establezca una parte fija cuyo importe equivale al de cualquier vado sobre finca o inmueble particular y una parte variable por cada plaza adicional existente en las comunidades de propietarios, lo que, por otra parte, establece un criterio más objetivo sobre la mayor o menor intensidad de uso que se realiza sobre los pasos de vehículos reservado.

No hay que olvidar que nos encontramos ante un uso común especial del dominio público por el tránsito de vehículos desde las fincas o locales a la calzada, y viceversa, que incluye tanto la extensión de la acera habilitada para paso de vehículos como la parte de la calzada afectada, en la medida en que se utilizan para un uso distinto del normal. Respecto a las aceras, el uso normal es el peatonal y el paso de vehículos implica su utilización, también, por los vehículos que circulan a través de ella. En cuanto a la calzada, si se tiene en cuenta que su uso normal es la circulación de vehículos y, en muchas de ellas, el estacionamiento, la existencia de un paso impide dicho estacionamiento delante del mismo.

Por ello, y en uso de las competencias locales reconocidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución, y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, 22.2.d), 25, 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, **esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación**, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación de las ordenanzas fiscal NÚMERO 21 REGULADORA DE LA TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS VÍAS PÚBLICAS Y RESERVA DE ESPACIOS EN VÍAS PÚBLICAS en los términos siguientes:

✓ Se da nueva redacción al apartado 2 del artículo 4º relativo a la cuota tributaria en los siguientes términos:

2.- Las tarifas de la tasa será:

Concepto	Euros
----------	-------

<i>Entrada de vehículos a través de la vía pública que impida el estacionamiento o parada de otros vehículos por la existencia de vado en viviendas no comunitarias u otros inmuebles destinados a garaje:</i>	30,00
<i>Entrada de vehículos a través de la vía pública que impida el estacionamiento o parada de otros vehículos por la existencia de vado en viviendas comunitarias conformadas por comunidades de propietarios, atendiendo al número de plazas de garaje o cocheras:</i>  <i>(Se tomará como referencia el número de plazas que aparezcan en escrituras)</i>	<i>La cuota será igual a la suma de la parte fija + parte variable</i>
- Fija	30,00
- Variable por cada plaza de garaje o cochera	2,75
<i>Reserva de espacios en vías públicas que impida el estacionamiento o parada de otros vehículos en el frente por el que se realiza dicho acceso (contra vado) por metro lineal de vía pública reservada</i>	5,50
<i>Por reemplazo de la placa de vado</i>	15,00

**SEGUNDO.** Someter dicha modificación a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno”.

**La Sra. Alcaldesa señala:** Lo que traemos para su aprobación es la modificación de esta Ordenanza, y la traemos precisamente antes de su aplicación, porque desde su aprobación han sido algunos de las comunidades de propietarios las que nos han hecho llegar sus sugerencias para su mejora, con esta idea y para hacerla más equitativa, planteamos esta modificación ya que estimamos que, al igual que un propietario individual tiene que tributar por su placa o por su distintivo de vado, una comunidad de propietarios tiene que tributar equitativamente en función del número de plazas que tenga el garaje, y lo que hacemos es suprimir la tarifa por tramos que provocaba algunas desigualdades en función del número de plazas que se dispongan, lo que tratamos y lo que planteamos es aplicar una tarifa fija equivalente a cualquier propietario individual de 30,00 € y una tarifa variable por cada plaza de garaje, 2,75 €. Con esta modificación mejoramos la Ordenanza y escuchamos a los vecinos y vecinas que nos han hecho llegar sus sugerencias.

**Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.ª Noelia Serrano Parra, diciendo:** Buenas noches a todas y a todos, con respecto a este punto agradecer que los vecinos y las vecinas de Argamasilla, que afectados por esta Ordenanza hayan venido y se hayan quejado y manifestado lo injusta que era. Nosotros en su día ya manifestamos que estábamos en contra de estas subidas y todas las modificaciones de tasas e impuestos, y en coherencia con ese voto en contra que tuvimos en su día vamos a votar en contra hoy también, pero agradecemos que la

ciudadanía haya conseguido lo que no conseguimos nosotros en su día y que el propio equipo de gobierno tenga que rectificar.

**Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Francisco Jesús Ladero Olmedo, diciendo:** Efectivamente nosotros en nuestro caso fue lo mismo, el año pasado cuando se modificó la ordenanza ya manifestamos nuestro voto en contra por los términos con la que se presentaba, volvemos otra vez a ver que se siguen presentando los mismos términos. Nos alegra que por lo menos les hagan caso a los vecinos, ya que cuando nosotros en las Comisiones Informativos dijimos que eran injustas no nos hicieron caso, nos alegra que a los vecinos se les haga caso de vez en cuando.

**La Sra. Alcaldesa interviene diciendo:** Oídas las opiniones de los grupos políticos, he de decir que lo que hacen es generalizar, en este caso solo estamos hablando de la modificación de una Ordenanza Fiscal, puedes o no estar en contra, como manifestaron ambos grupos, que estaban en contra de cualquier subida, aunque sea la moderación y la actualización del IPC. La postura de ambos grupos de la oposición, generalizan un desacuerdo con cualquier tipo de revisión, como la que se hizo de las Ordenanzas Fiscales de este Ayuntamiento, una revisión que obedecía a una actualización del IPC, porque había Ordenanzas que llevaban hasta 20 años sin ser revisadas, sin ser actualizadas; una revisión que también se hizo para reducir el nivel de deuda que encontramos y una revisión que también se hizo, insisto, justificadamente en su momento para poder sacar adelante los servicios de este Ayuntamiento para garantizar las cuentas municipales, y quererlo ahora utilizar me parece un poco demagógico.

La modificación de la Ordenanza que se plantea, no se hace para obtener más recursos, fíjense no se hace para eso, porque de la aplicación de esta Ordenanza no vamos a obtener más recursos, lo que vamos a hacer es dar más equidad, es decir, lo que no era justo es que una comunidad de propietarios pagase lo mismo que un propietario individual. Yo creo que en eso estamos todos de acuerdo, es decir, una comunidad de propietarios con 20 plazas de garaje, o de 10 o 15 garajes es injusto que tenga que pagar por el vado menos a proporción que un propietario que tiene una entrada de uno o dos o a lo sumo de tres vehículos en una vivienda particular.

Por tanto, con esta filosofía se hizo, buscar equidad, y se puso en marcha un planteamiento, que es una modificación novedosa puesta a la práctica, y hemos escuchado las sugerencias que nos han hecho llegar los vecinos, se hace precisamente sin ningún fin recaudatorio, sino simplemente por alcanzar esa equidad de la que estoy hablando con los propietarios individuales.

Por poner un ejemplo, y para que a todos nos quede más claro, una vivienda, que puede tener de entrada por ejemplo dos vehículos pagaría un vado de 30,00 € si lo trasladamos a una comunidad de propietarios, por hacer números simples y sencillos para que todos lo tengamos claro, de seis vehículos pues estaría pagando 30,00 € que es el importe fijo, más en este caso multiplicado por 2,75 € por plaza garaje que es 16,50 €, es decir los vecinos de esa comunidad de propietarios de 6 vehículos pagarían 46,50.-€ y una vivienda particular que puede tener cabida de dos vehículos, por ejemplo, pagaría su vado de 30,00 €. Es lo que buscamos, equidad a la hora de aplicar una ordenanza, no lleva fin recaudatorio como ustedes pueden ver.

**Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.ª Noelia Serrano Parra, diciendo:** Que nos culpe usted a nosotros, a los demás grupos, de demagogia, creo que para demagogia, la suya, porque ahora está hablando con respecto a la modificación de esta Ordenanza que busca la equidad, porque era injusta, pues las otras 14 tasas que subieron en el Pleno de los presupuestos del 2024, en esa modificación de las 14 tasas podía haber buscado

esa misma equidad y que la injusticia no la tuvieran que estar sufriendo, como la están sufriendo, los ciudadanos de Argamasilla.

**Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Francisco Jesús Ladero Olmedo, diciendo:** Nosotros como la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, aumentamos por qué no se bajó la Ludoteca, la Escuela Infantil, la Universidad Popular, las Escuelas Deportivas, por qué no se ha hecho equidad; en este caso pasa lo mismo, se está haciendo demagogia.

**La Alcaldesa interviene diciendo:** Se hizo una revisión, insisto, para garantizar los servicios que se estaban prestando, es decir, ante una disminución importantísima de ingresos, ante tener que hacer frente a una amortización de una deuda importante en este Ayuntamiento, ante estas circunstancias, tuvimos que revisar las tasas para garantizar los servicios que se prestan, evidentemente no es una medida de lo más popular, pero es una medida que hay que afrontar y hacerla de manera progresiva y de la mejor manera posible para garantizar todo los servicios que se prestan y además mejorarlos.

Para subidas, las del gobierno del Partido Socialista, que está realizando y que viene realizando desde que viene gobernando el Presidente Pedro Sánchez, y que ustedes aplauden; 87 nuevos impuestos, eso sí que afectan, esos sí que no son equitativos, y no son equitativos, porque son una media de 2.200 € que cuestan a cada hogar, a cada familia, y que además gravan productos de primera necesidad, eso, eso es equidad la que ustedes demandan a este equipo de gobierno que tuvo que revisar las tasas para, insisto, poder garantizar y poder prestar los servicios en este Ayuntamiento, con el agujero de la deuda que encontramos cuando tomamos posesión, eso es equidad lo que estamos haciendo, no lo que ustedes defienden, aplauden alegremente, y además avalan en sus congresos, para que siga haciéndolo el Partido Socialista del Gobierno de Sánchez, el Partido Socialista del Gobierno de Emiliano García Page.

Además, se aprobó un basurazo, que ustedes vecinos y vecinas, lo escucharán en las noticias, "el basurazo de Sánchez", ese nuevo impuesto a la recogida de residuos que nos ha hecho a los Ayuntamientos, a los alcaldes y alcaldesas, de tener que revisar las tasas para adecuarlas y para poder pagar ese basurazo de Sánchez, y eso evidentemente se ha tenido que repercutir a los vecinos; pero es que es más, esta tasa de basura que tuvimos que revisar nosotros, a pesar de tener que hacerlo por la deuda que teníamos que pagar a Comsermancha y para poder pagar esta "ley del basurazo" de Pedro Sánchez, lo hicimos con un marcado carácter social por qué, porque contemplábamos bonificaciones a familias numerosas, aplicamos también bonificaciones a las familias más vulnerables y a familias con miembros dependientes. Además eximimos a los pensionistas de pagar la tasa de basura, aquellos que tienen unos ingresos de la unidad familiar por debajo del salario mínimo interprofesional, aplicamos esas bonificaciones y esas exenciones; ¿y qué es lo que ha ocurrido?, pues los señores representantes del Partido Socialista en Comsermancha, que están en mayoría en la Mancomunidad, han propuesto que todos los Ayuntamiento suban la tasa y que la regulación de esa subida, porque ahora ya la gestión de la tasa de basura la va a llevar a cabo la propia Comsermancha, entonces no va a contemplar, porque el texto lo hemos revisado y así lo prevé, esas bonificaciones y exenciones a las personas más vulnerables, como son los mayores, las personas pensionistas que además en sus unidades familiares tienen un salario por debajo del salario mínimo interprofesional, no se van a aplicar esas exenciones y bonificaciones.

Estas son las modificaciones que ordenan y que va a ordenar el Partido Socialista, en su mayoría que va a gestionar ahora, porque va a eliminar la gestión y la autorregulación de los

Ayuntamientos y ahora va a pasar a ser regulada por Comsermancha, y eso es lo que los representantes del Partido Socialista en Comsermancha aplauden y votan a favor; algo que desde luego nuestra representante aquí, Verónica López de la Vieja, votó en contra, es decir, tenemos que revisar, porque no nos queda más remedio, la ordenanza porque hay que pagar "el basurazo de Sánchez" hay que pagarlo y además tenemos que revisar también nuestra Ordenanza porque hay que pagar la deuda que heredamos de Comsermancha. Pero desde luego lo que no estamos de acuerdo es que se nos elimine la capacidad a los Ayuntamientos de gestionar esta ordenanza, y que todo pase a manos de gestión de Comsermancha y que se elimine la posibilidad de eximir este tipo de tasa a los mayores como lo estamos haciendo hasta ahora, por lo tanto para demagogia, permítame, la suya.

**Sometido el asunto a votación, el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con 7 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 6 votos en contra (4 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Izquierda Unida) aprueban el acuerdo arriba transcrito.**

#### **6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, TECHO DE GASTO**

**La Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 12 de Diciembre de 2024, con cuatro votos a favor del Grupo Municipal Popular, tres abstenciones (2 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra, **DICTAMINAN FAVORABLEMENTE** la propuesta de Alcaldía referente a la APROBACIÓN TECHO DE GASTO NO FINANCIERO LEY ORGANICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA, cuyo contenido literal es el siguiente:

*"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y el acuerdo del Consejo de ministros, de fecha 16 de julio de 2024, que estableció que la variación del gasto computable en las Corporaciones Locales no podrá superar para el ejercicio de 2025 la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española que se fija en el 3,2%.*

*Entendiéndose como gasto computable a efectos de la regla de gasto los gastos no financieros definidos en el SEC10, excluidos los intereses de la deuda (capítulo 3) y la parte del gasto financiado con subvenciones de otras Administraciones Públicas (incluidas las provenientes de la Unión Europea). Es decir, la regla de gasto se aplicará a la suma de los capítulos 1, 2, 4, 6 y 7 de la liquidación presupuesto del ejercicio anterior después de ajustes SEC10, descontando de todos ellos, a su vez, aquellos créditos presupuestarios (ya sean gasto corriente o inversión) que fueron financiados con subvenciones.*

*Cuando la entidad local tenga un plan económico-financiero en vigor, el crecimiento del gasto público de dicha entidad se ajustará a la senda establecida en el respectivo plan económico-financiero, y no en función de la regla de gasto que se establezca con carácter general.*

*Resultando que este Ayuntamiento no mantiene vigente ningún Plan Económico Financiero.*

*Resultando que el gasto computable de la última liquidación asciende a 7.073.301,08 €,*

determinado por la diferencia entre el gasto total de los capítulos 1, 2, 4, 6 y 7 (9.506.218,67 €) menos los gastos financiados con fondos finalistas de otras administraciones (2.432.917,59 €).

Resultando que el saldo neto de los incrementos permanentes de recaudación previstos para el 2025 asciende a 395.731,69 euros.

**La Alcaldesa Presidente propone al Pleno de la Corporación**, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente:

**ACUERDO:**

**UNICO.**- Aprobar un techo de gasto computable total para el ejercicio 2025 de **7.695.378,40** €, resultante de aplicar al límite de Gasto Computable del ejercicio previsto 2023 que asciende a 7.073.301,08 €, la tasa de incremento del 3,2%, fijada por el Consejo de Ministros más el incremento permanente de recaudación previsto para este ejercicio y posteriores de 395.731,69 €."

**La Sra. Alcaldesa señala** que se trata de un punto técnico, técnico digo, porque la Ley de Estabilidad Presupuestaria en su artículo 30 establece que previa la aprobación del presupuesto tenemos que fijar las Administraciones Locales y todas las Administraciones, el techo de gasto no financiero para el ejercicio 2025 y conforme el acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 16 de julio de 2024, el techo de gasto que marca podrá incrementarse en un 3,2% respecto a la liquidación del ejercicio 2023, por tanto realizados los ajustes pertinentes por el Área de Intervención de este Ayuntamiento se propone aprobar un techo de gasto de 7.695.378,48.-€.

**Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, diciendo:** Nosotros solo queremos manifestar que esta medida la hemos votado infinidad de veces, cada vez que se ha presentado el techo de gasto, pero encima este año más todavía, porque el presupuesto va a ser ridículo, entonces si luego vamos a aumentar un 3% más, aquí todavía faltan partidas por venir y se va a pasar de ese 3% con lo cual hay que tener cuidado que lo que se va a aprobar porque que casi seguro se va a pasar de ese 3%; entonces aunque sea técnico, yo ahí lo dejo, nosotros en este caso votaremos en contra.

**La Sra. Alcaldesa interviene diciendo:** Decir que los presupuestos, aunque no es el punto que nos ocupa y que vamos a pasar de forma inminente, son perfectamente equilibrados y van a tener en consideración ese 3,2% respecto al límite del gasto y que esta medida de esta Ley de Estabilidad Presupuestaria vino a poner límite a algunos Ayuntamientos, algunas Administraciones Públicas que gastaban por encima de sus posibilidades y que se producían numerosos disparates económicos y unos desajustes de cuentas impresionantes, y para eso el Gobierno Central puso en funcionamiento esa Ley de Estabilidad Presupuestaria, que nos obliga a todas la las administraciones a no gastar por encima de nuestras posibilidades.

Por lo tanto, es una ley Estatal, es una ley que hay que cumplir, y que evidentemente no nos queda más remedio que aplicar también a nuestra Administración local y por ende pues marcar ese techo de gasto que conforme a el informe de los técnicos pues se fija en 7.695 378, 48.-€

**Sometido el asunto a votación, el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA**

**DE ALBA, en votación ordinaria con 11 votos a favor (7 de Grupo Popular y 4 Grupo Socialista) y 2 votos en contra del Grupo Izquierda Unida, aprueban el acuerdo arriba transcrito.**

**7º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO EJERCICIO 2025, BASES DE EJECUCIÓN, PLANTILLA DE PERSONAL Y ANEXO INVERSIONES**

**La Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda,** en sesión celebrada el día 12 de Diciembre de 2024, con cuatro votos a favor del Grupo Municipal Popular, dos votos en contra del Grupo Municipal Socialista y una abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **DICTAMINAN FAVORABLEMENTE** la propuesta de Alcaldía de aprobación inicial, si procede PRESUPUESTO EJERCICIO 2025, BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO, PLANTILLA DE PERSONAL Y ANEXO INVERSIONES, cuyo contenido literal es el siguiente:

**"VISTO** el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2025, formado por esta Alcaldía y la documentación obrante en el expediente, en especial Bases de Ejecución del Presupuesto, Plantilla de Personal y Anexo Inversiones.

**CONSIDERANDO** lo previsto en el art. 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

**VISTO** el informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria conforme a la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

**La Alcaldesa propone al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente:**

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2025 junto con sus Bases de Ejecución y anexo de inversiones, cuyo contenido resumido por capítulos se ajusta al siguiente detalle:

<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	
CAPITULO 1: Gastos de Personal	3.966.744,87
CAPITULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.538.060,27
CAPITULO 3: Gastos Financieros	18.000,00
CAPITULO 4: Transferencias Corrientes	831.363,57
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	

CAPITULO 6: Inversiones Reales	995.919,99
CAPITULO 7: Transferencias de Capital	70.191,06
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
CAPITULO 8: Activos Financieros	
CAPITULO 9: Pasivos Financieros	266.443,31
<b>TOTAL</b>	<b>7.686.723,07</b>

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	
CAPITULO 1: Impuestos Directos	2.855.796,76
CAPITULO 2: Impuestos Indirectos	86.235,12
Ingresos CAPITULO 3: Tasas, Precios Públicos y Otros	1.534.018,40
CAPITULO 4: Transferencias Corrientes	2.400.061,51
CAPITULO 5: Ingresos Patrimoniales	38.700,00
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
CAPITULO 6: Enajenación Inversiones Reales	325.000,00
CAPITULO 7: Transferencias de Capital	446.928,21
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
CAPITULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPITULO 9: Pasivos Financieros	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>7.686.740,00</b>

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la Plantilla de Personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

**PLANTILLA DE PERSONAL**

**A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	Nº DE PLAZAS	GRUPO	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
Secretario (vacante)	1	A	A1	Habilitación Nacional	Secretaría	Segunda	Entrada
Interventor (vacante)	1	A	A1	Habilitación Nacional	<b>Intervención-Tesorería</b>	Segunda	Entrada
Tesorero (vacante)	1	A	A1	Habilitación Nacional	<b>Intervención-Tesorería</b>	Segunda	Entrada
Aparejador	2	A	A2	Administración Especial	Técnica	Media	
Técnico Informático	1	A	A2	Administración Especial	Técnica	Media	
Técnico PRL y RRHH	1	A	A2	Administración Especial	Técnica	Media	
Administrativo Tesorería	1	C	C1	Administración General	Administrativo		
Administrativo (6 vacantes *PI(6))	7	C	C1	Administración General	Administrativo		
Auxiliares Administrativos (2 vacantes)	8	C	C2	Administración General	Auxiliar		
Auxiliar Admvo. Cult., Tur. y Dep.	1	C	C2	Administración Especial	Técnica	Auxiliar	
Administrativo Cult., Tur. y Dep. (vacante *PI)	1	C	C1	Administración Especial	Técnica	Media	
Auxiliar Administrativo Recaudación	1	C	C2	Administración Especial	Serv. Especiales	Comet. Espec.	
Auxiliar Admvo. Informático	1	C	C2	Administración Especial	Técnica	Auxiliar	
Subinspector de Policía (vacante *PI)	1	A	A2	Administración Especial	Serv. Especiales	P. Local	
Oficial Policía Local (2 vacantes *PI (2))	2	C	C1	Administración Especial	Serv. Especiales	P. Local	
Policía Local (4 vacantes)	13	C	C1	Administración Especial	Serv. Especiales	P. Local	
Encargado Obras Públicas	1	C	C1	Administración Especial	Serv. Especiales	P. Oficios	
Ordenanza (vacante)	1	C	C2	Administración General	Subalterna		
Técnico Administración (vacante)	1	A	A1	Administración Especial	Técnica	Superior	
Auxiliar Administrativo (vacante *AL)	1	C	C2	Administración General	Auxiliar		
Guardas Rurales (2 *AL)	3	C	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	

**B) PERSONAL LABORAL FIJO**

<u>DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO</u>	Nº DE PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA	OBSERVACIONES
Psicólogo/a (vacante)	1	Licenciado en Psicología	Centro Mujer
Asesor/a Jurídico/a	1	Licenciado Derecho	Centro Mujer
Técnico/a Promotor/a de Empleo	1	Diplomado RRL, ADE, Derecho, Económicas	Unidad de empleo
Técnico de Empleo	1	Diplomado RRL, ADE, Derecho, Económicas	Unidad de empleo y OMIC
Asistente Social	3	Diplomado Trabajo Social	Centro Social
Director Casa de Cultura (a extinguir)	1	Diplomado Universitario	(Jubilación parcial 25%)
Director Cultura, Educación y Turismo (vacante)	1	Grado Universitario Marketing	
Educador/a Social	1	Graduado Educación Social o habilitante	Centro Social
Técnico Dirección Escuela Infantil	1	Diplomado Educación Infantil o equivalente	Escuela Infantil (Dirección y apoyo)
Auxiliar Biblioteca	1	Bachiller Superior o equivalente	
Asistente Biblioteca (vacante)	1	Graduado ESO	Tiempo parcial
Animador Socio-Cultural Centro Día	1	F.P. II Animador Socio-Cultural o equival.	
Auxiliar Animación Socio-Cultural (vacante)	1	Graduado ESO	Tiempo parcial
Auxiliar Turismo	1	Título de Graduado E.S.O.	Tiempo parcial
Auxiliar Cultura y Turismo (3 vacantes)	3	Título de Graduado E.S.O.	Tiempo parcial
Monitor Ludoteca	1	Título de Graduado E.S.O. y habilitante	Responsable área
Auxiliar Monitor Ludoteca (vacante)	1	Título de Graduado E.S.O. y habilitante	Tiempo parcial
Técnico Instalador Electricista C1 (vacante) *PI	1	F.P. II Rama Electricidad	
Instalador Electricista	1	F.P. II Rama Electricidad	Jefe de Equipo
Técnico Deportes C1 (vacante) *PI	1	Bachiller Superior o análogo	
Monitor Deportivo	1	Graduado Escolar y Entr. Juv. Esp. Deport.	
Monitor/a Deportivo/a actividades	1	Graduado ESO y habilitante	Fijos Discontinuo jornada parcial
Auxiliar Administrativo (a extinguir)	1	Graduado Escolar	
Oficial 2º Pabellón Polideportivo (vacante)*PI	1	Graduado Escolar	Atención, apertura, limpieza y mantenimiento Pabellón
Oficial 2º Oficios Instalaciones Deportivas	1	Graduado Escolar	Instalaciones Deportivas
Oficial 1º Oficios	1	Graduado Escolar	Obras Generales

Oficial 1ª Construcción	1	Graduado E.S.O.	Obras Generales
Oficial 1ª Oficios (vacante)	1	Título de Graduado E.S.O.	Maquinista
Oficial 1ª Oficios	1	Graduado Escolar	Fontanero
Oficial 1ª Oficios	1	Graduado Escolar	Dedicación Parques y Jardines
Oficial 2ª Oficios (vacante)	1	Graduado Escolar	Conserje Cementerio
Oficial 3ª Oficios	1	Graduado Escolar	Fontanero
Oficial 2ª Oficios (vacante)	1	Graduado E.S.O.	Mantenimiento edificios y Obras Generales
Peón Obras Públicas y mantenimiento (2 vacantes)	2	Graduado E.S.O.	Mantenimiento edificios y Obras Generales
Peón Parques y Jardines (vacante)	1	Título de Graduado E.S.O.	Jardinero Parques y Jardines
Operario Depuradora	1	Título de Graduado E.S.O.	Depuradora
Personal Limpieza	1	Título de Graduado E.S.O.	Casa Consistorial (T.Parcial)
Personal Limpieza (6 vacantes)	6	Título de Graduado E.S.O.	Edificios
Conductor Limpieza Viaria (vacante)	1	Título de Graduado E.S.O.	Limpieza Vías Públicas, Parques y Jardines
Peón Limpieza (5 vacantes)	6	Título de Graduado E.S.O.	Limpieza Vías Públicas, Parques y Jardines
Auxiliares Ayuda a Domicilio (2 vacantes)	11	Título de Graduado E.S.O. y habilitante	Tiempo parcial
Técnico Especialista Escuela Infantil (1 vacante)	4	FP II Grado J.Infancia	Tiempo parcial
Guardas Rurales (a extinguir)	2	Graduado Escolar	Cometidos Especiales

\*AL= PENDIENTE AMORTIZACION PLAZAS PERSONAL LABORAL (a extinguir)  
\*PI= EN PROCESO PROMOCION INTERNA

Las plazas que incluyen estos códigos se proveerán conforme a los procesos correspondientes de funcionarización o promoción interna por lo que computan a efectos de número de plazas según su cobertura actual.

### RESUMEN

Número Total de funcionario de carrera..... 37  
Número Total de personal laboral fijo..... 70

**TERCERO:** *Tramitar el expediente de conformidad con lo preceptuado en la normativa vigente contenida en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en consecuencia, exponerlo al público durante 15 días mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante los cuales, los interesados podrán examinarlos y presentar, en su caso, las reclamaciones que se estimen pertinentes, ante el Pleno del Ayuntamiento.*

*En el supuesto de que se formulen reclamaciones, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas. No obstante, si en el expresado plazo no se hubiesen formulado reclamación alguna, el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado, y será insertado, resumido por capítulos, en el B.O.P., entrando en vigor en la fecha en que se produzca la última publicación mencionada.*

**CUARTO.** *Una vez aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento, se remitirá copia del mismo a los Organismos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma."*

**La Sra. Alcaldesa toma la palabra diciendo:** Presentamos hoy los presupuestos del ejercicio 2025, este es el documento más importante de este Ayuntamiento y lo hacemos en estas fechas, porque es nuestro compromiso el ir avanzando en el cumplimiento de los plazos que marca la ley para la presentación de presupuestos; además lo hacemos en estas fechas para ir desarrollando y planificando el desarrollo presupuestario a lo largo de todo el ejercicio, ese es el motivo por el que principalmente queremos llevar para su aprobación los presupuestos 2025 en diciembre del 2024.

Los presupuestos que traemos consideramos que son equilibrados, porque los ingresos cubren los gastos, asegurando la sostenibilidad de la situación financiera; entendemos también que estos presupuestos que presentamos son transparentes y son transparentes, porque recogen de forma pormenorizada el desarrollo de estos fondos; presentamos también unos presupuestos que son equitativos y son equitativos, porque promueven una distribución justa de los recursos especialmente en los sectores más vulnerables o desfavorecidos; presentamos unos presupuestos que también, a nuestro modo de ver, son sostenibles para financiar gastos e inversiones, porque no se acude a préstamos que comprometan el futuro municipal; y presentamos además unos presupuestos que son participativos porque asumen el compromiso en la ejecución de aquellas inversiones que tengan más aceptación por los ciudadanos, a través de la consulta popular que se ha realizado, y aquí tengo que agradecer a todas aquellas personas que han participado de manera activa en la votación de los presupuestos participativos, que Clara Isabel Rodríguez presentó y que este año como novedad, abrimos a los ciudadanos a que opinaran sobre el destino de las inversiones de este municipio.

Aquí tengo que decir que en la consulta popular realizada hemos obtenido los resultados con una participación de un 3% de la población, que si bien es un dato pequeño, pero que en esta experiencia piloto que hemos llevado a cabo con los vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba, en la cual vamos a seguir trabajando para poder seguir implementando y mejorando la participación de los vecinos y vecinas en el destino de los presupuestos y de las inversiones de su pueblo, lo que nos han manifestado a través de esta de esta plataforma es que mayoritariamente han apostado por continuar con las instalaciones de los pabellones del Castillo de Peñarroya que tenemos que comenzar con el suministro de la energía eléctrica y con el agua, financiando evidentemente estas instalaciones para poderles dar un uso para que el que ya se invirtió una cantidad importantísima en anteriores ejercicios y que pueda ser de utilidad para la ciudadanía.

Los vecinos y vecinas también con su participación nos han trasladado como otra prioridad, seguir invirtiendo en la mejora de nuestra red de agua potable y en la accesibilidad y, también nos

sugieren, que ampliamos la zona de estacionamiento de nuestro municipio.

Estas son las propuestas de los vecinos y vecinas a través del cuestionario que se ha puesto a disposición de todo el pueblo, han sido y van a ser atendidas esas peticiones y muchas de ellas, por no decir la amplia mayoría, han sido integradas en nuestros presupuestos en materia de inversión.

Tras esta experiencia positiva, vamos a seguir avanzando para seguir involucrando al pueblo y al tejido social asociativo, a la ciudadanía en general para futuros presupuestos, son unos presupuestos que han sido participativos, y sobre todo, son sociales y son solidarios porque con estos presupuestos se garantizan las ayudas y las subvenciones que pusimos a disposición de las asociaciones, con subidas que se pusieron a disposición en el ejercicio anterior y que en este presupuesto se mantienen; también vamos a poner en marcha servicios nuevos como es la comida a domicilio y el transporte escolar, por lo tanto también tienen ese marcado social y solidario. Estos presupuestos también los podemos calificar como que están alineados con los objetivos estratégicos recogidos en el programa electoral del Partido Popular, estos presupuestos que presentamos son equilibrados, transparentes, equitativos, sostenibles, participativos, sociales y solidarios y guardan relación con los objetivos del Partido Popular en su programa electoral.

En materia de ingresos se ha tenido en cuenta el impacto de las modificaciones de las Ordenanzas Fiscales, además de la evolución de los derechos netos a lo largo del ejercicio que arrojan una previsión de ingresos de 7.686.740,00 € y en el apartado de gastos el presupuesto asciende a 7.686.723,07 €.

El capítulo I que corresponde a personal, supone un incremento del plan de empleo local en un 44% respecto al 2024, es decir, en el 2024 se presupuestó la cantidad de 83.500 € y para este ejercicio 2025 se ha presupuestado una cantidad de 120.000 € que supone un incremento del 44% respecto al ejercicio 2024; la partida de personal se verá incrementada a medida que se vaya ejecutando en función de las necesidades de los servicios, y este es el compromiso que también hoy asumimos; esta partida de personal será complementada con los planes de empleo que vengan de las diferentes Administraciones Públicas, que en este caso tendremos que suplementar partidas con las subvenciones que vengan para planes de empleo de otras Administraciones como la Diputación, Junta de Comunidades, del Estado a través del INEM-Zonas Rurales Deprimidas. Por otra parte, este capítulo I también contempla los acuerdos que llevamos a cabo en el ejercicio anterior entre el Ayuntamiento y los Sindicatos, por mayoría, tanto para los procesos de promoción interna, que se están siguiendo a fecha de hoy y que vamos a continuar en el 2025 materializando y también con el colectivo de la Policía Local, por tanto, en materia de personal estos son los compromisos que contemplan los presupuestos además de los incrementos retributivos acordados por el Estado en el salario de los trabajadores.

Con respecto al Capítulo II de gastos corrientes nuestro objetivo es seguir reduciendo el gasto corriente y dar nuevos servicios, es decir, seguir trabajando por realizar una gestión eficaz de los recursos, para ello dentro del gasto corriente hemos priorizado gastos como dotar una partida para el transporte escolar gratuito, también se crea una partida para prestación del servicio de comida a domicilio con la intención de que el servicio se pueda poner en marcha, según nuestra estimación a partir del mes de mayo o junio de 2025, por primera vez en Argamasilla de Alba, y con gestión directa de este Ayuntamiento se va a poner en marcha este servicio, que hasta ahora ha estado prestando Cáritas en colaboración con una empresa.

También de las negociaciones llevadas a cabo con la empresa que gestiona el suministro eléctrico ha permitido también abaratar costes y vamos a seguir intentando llegar a acuerdos con la empresa para seguir reduciendo gasto corriente y poner ese gasto al servicio de los vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba. Con la obra de Remodelación del Canal del Gran Prior también se

han reducido gastos y se ha reducido ya el coste del programa de actuación frente a la legionela, obra en la que vamos a seguir invirtiendo para que sea más eficiente y sostenible.

En el Capítulo III de Gasto Financiero, tengo que apuntar que gracias a las nuevas condiciones financieras del mercado y a la mejora en materia de liquidez, estimamos una reducción del gasto financiero, es decir, de los intereses que paga este Ayuntamiento, una reducción estimada del 50% y esto en el pago de intereses pasando de unos gastos de 30.000 € presupuestados en el 2024 a unos gastos de 15.000 €.

En el Capítulo IV de Transferencias Corrientes lo que proponemos y a lo que nos comprometemos, es que se mantenga el incremento con respecto al 2023, que con carácter excepcional se hizo en el 2024 como consecuencia del ahorro producido por la baja de maternidad de la primera Teniente Alcalde, Clara Hilario Rodríguez, por lo tanto como consecuencia de menos gasto en salarios de altos cargos se puso a disposición en los ejercicios anteriores de los colectivos las asociaciones para mejorar sus convenios, y este año para este ejercicio 2025 lo que planteamos es, aunque estamos todos afortunadamente dados ya de alta y eso supone una mejoría, seguir apostando y seguir reflejando ese incremento en las transferencias corrientes en nuestro tejido asociativo con respecto al 2023.

Seguimos considerando necesario seguir apoyando y apostando por los colectivos sociales y educativos de nuestro municipio, en este sentido tengo que añadir que en los 3 últimos años no llega a ejecutarse la partida por la mejora de la situación de la ciudadanía y las mejores y las mayores oportunidades de empleo, esto es un dato positivo y es que hemos visto en la ejecución de los ejercicios que ha habido menos solicitudes de ayudas benéficas y asistenciales, por lo tanto nosotros en los presupuestos lo que venimos es moderadamente a tener en cuenta esta circunstancia, y en el caso de que fuera necesario tener que suplementar esta partida tan importante para los vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba apostaremos por ello, pero la realidad es la que les comento, es decir, que de lo presupuestado en los tres últimos ejercicios no se ha llegado ni a suplementar ni a ejecutar en su totalidad, por lo tanto, es una buena noticia que tenemos que tomar con la tranquilidad suficiente y con el compromiso de suplementar esa partida de ayudas benéficas y asistenciales en la medida que se vayan desarrollando los presupuestos y solicitando este tipo de ayudas por los ciudadanos.

Centrándonos ya en el apartado de inversiones, lo que presentamos para este ejercicio 2025 es una cifra cercana a un millón de euros con fondos propios aportamos 130.826,70 € para en conjunto con los fondos que llegarán de otras Administraciones, como la Diputación de Provincial que nos está aportando bastante financiación para proyectos en lo que llevamos de legislatura y a la cual tenemos que agradecer estas inversiones; en conjunto con otras Administraciones como Junta y el Estado, podremos llevar a cabo actuaciones que están contempladas en los presupuestos como es la mejora de la red de aguas, que como he anunciado es una de las preferencias y prioridades que nos han marcado los vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba. Podremos seguir invirtiendo y llevando a cabo actuaciones de saneamiento en la zona del colegio Divino Maestro, con una nueva una bomba para las tormentas para evitar las circunstancias que se han dado con motivo de las últimas lluvias; podremos también poner en marcha actuaciones como el nuevo aula de la Escuela Infantil; continuaremos avanzando con las obras del Sector del Rincón; vamos también con estos presupuestos a continuar con la ejecución de la obra del Canal del Gran Prior; a mejorar los caminos públicos y estructuras agrarias, los puentes, mejorar el acceso de los puentes y los caminos por los que transitan nuestros agricultores y ganaderos y hay partida dotada para llevar a cabo esta inversión; también pretendemos llevar actuaciones como la mejora del Punto Limpio en lo que se refiere al vallado; y también pretendemos mejorar las instalaciones deportivas, entre ellas el cambio de césped.

Además de todas estas estas inversiones el presupuesto contempla otras partidas necesarias y que consideramos importantes, si bien la mayoría de ellas, requieren de la redacción y del estudio de proyectos previa a su ejecución y desarrollo, y aquí lo que planteamos es la incorporación de partidas para la elaboración de proyectos técnicos tales como: un plan integral de accesibilidad municipal; pretendemos que por primera vez este Ayuntamiento contemple en sus presupuestos una partida para la redacción de un proyecto técnico para la construcción de una vivienda tutelada; pretendemos también con estos presupuestos que exista un proyecto para la rehabilitación de la Cámara Agraria como Centro de Emprendimiento y Empresas; la redacción de proyecto para la nueva ubicación y construcción de una Biblioteca en la Casa de las Aguas; estos presupuestos también contemplan el estudio y el proyecto de la ejecución de la línea eléctrica de los Pabellones del Castillo de Peñarroya.

Para todo esto, es para lo que pedimos el apoyo del Pleno a los presupuestos, que han sido confeccionados con la escucha permanente de nuestros vecinos y vecinas, han sido confeccionados integrando también las peticiones de los grupos de la oposición que nos han efectuado en las distintas Comisiones Informativas, son unos presupuestos que se han efectuado dentro de las posibilidades económicas y financieras que tiene nuestras arcas municipales, y sinceramente teniendo en cuenta la confección de los mismos, desde nuestro punto de vista, no entenderíamos ninguna otra postura que no fuera el apoyar a estos presupuestos, que no solo contemplan, que escuchan y que reflejan las inquietudes y las prioridades de nuestros vecinos con los presupuestos participativos y que además han tenido en cuenta y en consideración las aportaciones que nos han hecho los grupos de la oposición. Por tanto, es por lo que planteamos al Pleno la aprobación y el apoyo de los presupuestos para el 2025.

**Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.ª Noelia Serrano Parra, diciendo:** La Alcaldesa y su equipo de gobierno lo que viene es a vendernos un presupuesto totalmente ficticio, es un presupuesto del equipo de gobierno del Partido Popular de Argamasilla de Alba que podríamos decir que es el peor presupuesto de la historia de nuestra localidad, que no reflejan las necesidades del municipio pero sí claramente refleja las ideas y su visión política; es un presupuesto totalmente ideológico, y que evidencia su forma de gestionar, su poca adherencia a trabajar para mejorar la vida de las personas y por disminuir las desigualdades sociales; un presupuesto que persigue sacar un titular de prensa mañana, un objetivo perseguido a lo largo de todo este tiempo que viene gobernando el Partido Popular y es que permanentemente buscan un titular, pero poco importa lo que realmente necesitan nuestros vecinos y nuestras vecinas. Decía que el objetivo principal del presupuesto es un titular para mañana en los periódicos, diciendo que es usted una buena gestora, que son ustedes unos buenos gestores y que, por supuesto, los presupuestos van a salir obviamente aprobados por su mayoría, pero ello no será un reflejo de una buena gestión, sino todo lo contrario, porque además ya tenemos experiencia de la mala gestión realizada durante el 2024.

Vamos a hablar de la realidad que es la que el papel ha soportado, porque el papel lo aguanta todo, como lo vienen aguantado las familias, los jóvenes, los mayores y eso es lo que no queremos, que los mayores, los jóvenes y las familias aguanten sus políticas, esas políticas que no piensan en ellos, la realidad es que presentan unos presupuestos con los que quieren volver a hacer que los ciudadanos sufran sus políticas.

El presupuesto de 2025 de Argamasilla de Alba, que nos plantea el Partido Popular, contiene datos que no dicen la verdad, datos que han incluido "sin ton ni son" para poder cuadrarlos, obviando datos interesadamente, anotando datos que no cuadran y que, aunque han intentado hacer un trabajo de ingeniería fina para pasar desapercibidos esos datos ficticios, lo que nos han hecho es aumentar la preocupación de tener un equipo de gobierno tan poco riguroso y capaz de

tergiversar, para que nos entiendan todos los ciudadanos, tenemos presente un equipo de gobierno que no es de fiar y no buscan hacer crecer a nuestra localidad.

El presupuesto para el 2025, como bien ha dicho es de 7.686.740,00 €, con 288.000 euros menos que en el año 2024, pero que desgranando partidas vemos que no son los presupuestos sociales, ni participativos de los cuales usted acaba de presumir, ni son los que ayudan al impulso que Argamasilla de Alba necesita y, aunque nos lo repita una y otra vez, no, no son unos presupuestos sociables, ni que piensen en los vecinos. En el 2025 suben los impuestos a los ciudadanos otros 472.000,00 €, eso es una realidad y está puesto aquí en este documento que ustedes nos han trasladado, pero sin embargo lo curioso es que el presupuesto es menor que el del año pasado, es decir, recaudan más dinero del bolsillo de los ciudadanos, pero van a gastar menos, por ejemplo en la prestación de servicios, porque, qué servicios han mejorado, qué servicios nuevos han creado, ¿esto es a lo que se refería en su programa electoral que decían que iban a hacer más con menos?.

La realidad se impone, ustedes ponen números en partidas que luego no llevan a cabo y van a hacer modificaciones presupuestarias una y otra vez a lo largo de todo este 2025, que entendemos que será su tónica; van a salto de nota de prensa, porque es lo que realmente van haciendo, en muchos casos ni siquiera en cuestiones locales sino con un trasfondo político que es lo que más les interesa, lo que le importa realmente con sus aspiraciones políticas es traer a dirigentes de su partido para que les hagan ver que Argamasilla no es el pueblo que ustedes pretenden que sea, porque el Gobierno de Emiliano García Page y el Gobierno de Pedro Sánchez no hacen lo que usted quiere. Siguen queriendo hacer ver que el Gobierno de Sánchez y de Page son muy malos, que castigan al pueblo de Argamasilla porque gobierna el Partido Popular. La tónica general de este equipo de gobierno del Partido Popular es hacer oposición a la oposición, pero la ciudadanía comienza a conocer otros puntos de vista y que realmente no debe de ser manipulada burdamente como lo vienen haciendo ustedes.

Vuelvo a los números, el presupuesto para el 2025 es de 7.686.000 €, 288.000 € menos que en el 2024 que presupuestaron 7.975.000 €, llevan reconocidos, gastados o previsto de gastar más de 8.350.000,00 €, ¿eso es el reflejo de una buena gestión?, es una pregunta que se debería de hacer usted, alguna explicación más allá de la "situación heredada", porque ya se hereda usted a sí misma; ¿si estábamos tan arruinados porqué han gastado más de lo que presupuestaron? la respuesta es simple, en realidad no era tan crítica la situación heredada, más allá de un desfase de corto plazo de tesorería y que en cualquier administración es algo razonable. Me surge la duda del incremento del dinero en ingresos recibidos por parte del gobierno central y del regional, y que ustedes en este documento no lo ponen, vienen a cero, curiosamente el año pasado sí los pusieron, pero este año no, este año no interesa.

Las partidas relacionadas con festejos y eventos se han disparado y para el 2025 la propuesta que nos plantean sigue siendo a la baja con respecto a lo que realmente se han gastado, dejan claro que los presupuestos que presentan son para salir del paso y debería empezar a ser responsable y asumir que gobierna y quien gobierna asume responsabilidades, y no puede estar permanentemente culpando, en algunos casos a los funcionarios o a la oposición o a los vecinos, empiecen a ser serios de verdad y empiecen a gobernar con la verdad. Convencidos, como estamos, de la falta de información, el Grupo Municipal Socialista, hoy en este Pleno de presupuestos, quiere informar a los ciudadanos de sus datos, los que ustedes no han pasado, y los números que han plasmado en este documento deben ser riguroso y mostrar en qué se gastan los ingresos que se recibirán y que se reciben, entre ellos los que pagamos entre todos y todas a través de esa subida de tasas que innecesariamente usted y su equipo de gobierno nos subió en el 2024.

Ustedes han subido a los ciudadanos más de 472.000 en este año 2025, pero es que en el año 2024 se lo subieron ya más de 100.000 €; el importe que va a pagar el Ayuntamiento para

amortizar préstamos es de 266.443 €, es decir, recaudan Ustedes 472.000 € más en este año 2025 en este presupuesto, pero para pagar préstamos solo se necesitan 266.443 €, van a recaudar más del doble de lo que tienen que pagar de las inversiones que se hicieron para la localidad; ¿cuál era el fin de subir los impuestos a los ciudadanos, de quitarles el dinero de sus bolsillos?, ¿era para tenerlo en los bancos? porque si con el dinero que viene de la Diputación se pagan conciertos, se paga un despacho, se paga el río, se paga la Casa Bachiller, se pagan las luces, dígame usted qué necesidad había de gravar la economía de los ciudadanos. Eso nos lo debería de explicar de forma transparente, pero sobre todo, si es consciente de realmente lo que ha perjudicado a la familias y a las personas más vulnerables, ¿son ustedes conscientes de sus políticas y de lo que esto conlleva? Subieron las tasas y los impuestos, por cierto algunas subidas fueron ilegales como quedó recogido en el Pleno y, todavía después de casi un año, estamos esperando el informe de la Alcaldesa; se subieron los impuestos de los ciudadanos y de las ciudadanas de forma desproporcionada e injusta, los ciudadanos deben saber que la subida de impuestos de la Escuela Infantil, de la Ludoteca, de las Escuelas Deportivas, de la Piscina municipal, de la Universidad Popular eran innecesarias, pues había otras formas de obtener ingresos, fue una decisión política, fue una manera de hacer sus políticas.

El importe que suponen esas subidas de impuestos sociales a la ciudadanía no llegan a 60.000€ cuando ustedes van a recaudar casi 590.000€ de toda la subida de impuestos a los ciudadanos y a las ciudadanas; ¿usted veía necesario realmente esta subida de impuestos sociales?, esperamos no tener que escuchar que esto la culpa la tiene Pedro Sánchez, porque ya es un insulto a la inteligencia; esas tasas que subió que eran las más sociales, en la mayoría, fue agravar aún más la situación de todas las familias más vulnerables, de economía más modesta, de nuestra localidad y que se hayan tenido que replantear las actividades que generan educación, socialización y deporte; ¿ustedes quieren que veamos estos presupuestos bien?, ¿que los veamos razonables?, ¿quieren hacernos creer que son sociales y que mejoran la vida de quienes vivimos aquí?, no lo son y eso lo sabe usted, no son buenos para la ciudadanía y sé lo tenemos que explicar y decírselo a ellos para que sepan y sean conscientes de cuáles son sus políticas.

Este documento que nos presentaron no es creíble; dónde está la partida del Plan de Empleo Estatal, viene a cero; dónde está la partida del Plan Corresponsables viene a cero; dónde está la partida del Plan de Empleo de la Junta y Diputación que también viene a cero, ¿esto es rigor?; usted sabe de buena tinta que se va a disponer de esos recursos, al igual que usted nos ha presentado un documento donde se supone que van a venir recursos y que no tenemos nada que esto lo certifique, pero sí lo muestra en un documento, claro en este caso habla de la Diputación, entendemos que este es un uso muy burdo del conocimiento de cómo funcionan las administraciones y manipula la información que tiene y la que obvia, interesadamente.

Sigo sumando, en esas partidas de las que no pone porque no sabe si vendrá el dinero o no, es verdad que nos genera muchísimas dudas que cuando se trata de la Diputación ¿por qué tiene esa certeza de que esos recursos van a venir si realmente no tiene ese documento que dice que el dinero va a llegar al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, por qué lo plasma en el papel o es que son adivinos? Lo que está claro es que adivinan cuando vienen de una Administración del Partido Popular y cuando vienen de una Administración Socialista, entiendo que esa bola mágica se rompe y ya no saben realmente si ese dinero se puede contar con él en el presupuesto, y nos dicen que les presentemos enmiendas antes de llegar al Pleno ¿para qué?, si el documento no dice la verdad.

Sobre los presupuestos participativos, que por cierto nos hemos enterado hoy aquí, esa información a nosotros no nos la han trasladado, es lo que ustedes nos quieran decir, y al igual que manifestamos que no es creíble lo que nos han puesto en el presupuesto, tampoco es creíble lo que nos están manifestando sobre esos presupuestos participativos y de los cuales presumen que son transparentes. A ustedes lo que piensen los ciudadanos vemos que no les interesa, porque si

no hubieran tenido en cuenta todas estas cuestiones que realmente se deben de plasmar en este documento que debe de pensar en las familias. Ustedes presumen de que son los adalides de la transparencia y de la buena gestión, y son el peor gobierno que ha tenido esta localidad, son el peor gobierno y el más antisocial, son el gobierno más irrespetuoso que está tratando a la oposición con una enorme falta de respeto, y no es que nos preocupe lo mal que nos trata a nosotros, lo que nos preocupa es que trate mal a los vecinos y las vecinas de Argamasilla; nuestro trabajo lo hacemos cada día en las Comisiones Informativas, cuando se convocan claro, nuestro trabajo lo hacemos en el Pleno, y no dejaremos de hacerlo y no dejaremos de pedir documentación, ni dejaremos de denunciar las cosas que ustedes hacen mal, que son bastantes y además sostenidas en el tiempo.

El presupuesto presentado está hecho a martillazos para cuadrar las cuentas, es ficticio, tiene una falta de rigurosidad que nos preocupa, con lo preparados que dice la Alcaldesa que están en este equipo de gobierno para gobernar Argamasilla, quién lo diría, después de todos los acontecimientos vividos y queda claro como el agua que no es así, no nos fiamos de estos números, no nos fiamos de este presupuesto, no es un presupuesto real y lo saben y por eso votaremos en contra.

**Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Francisco Jesús Olmedo Ladero diciendo:** Estamos ante un presupuesto ridículo, en el que se ve con maestría manipulación de las cifras, además es antisocial y no ayuda a generar riqueza en nuestro pueblo; un presupuesto que puede considerarse de todo menos democrático, porque hemos tenido 13 días desde la primera a la última reunión para estudiar, analizar, proponer y negociar, quitando el primer día que no teníamos ni el borrador.

Teniendo en cuenta ahora los presupuestos participativos, un enlace que efectivamente sí nos dijeron en la página web, estos no son presupuestos participativos y más cuando las preguntas están diseñadas para avalar las decisiones que ya habéis tomado; así no se fomenta el debate, la implicación de la ciudadanía, porque esto no va de que cada uno diga lo que cree es más conveniente, si no de que los vecinos sepan lo que hay, que contribuyan y analicen lo que mejor conviene al pueblo; ¿cómo van a valorar si no tienen datos, ni documentos de presupuestos? ¿Estamos hablando de que queremos un vivero de empresas? si estamos vendiendo las naves. Con lo cual dentro de ese 3% de participación, que no se ha dado ese bombo como se le da a otras cosas, a lo mejor se podía haber tenido más participación.

Luego entrando dentro de los presupuestos, tenemos que en los ingresos se propone una reducción de ingresos sobre los derechos reconocidos del año 2024 del 7,30% es decir 605.676 €, pasando de 8.292.000 a 7.686.000 €. En impuestos, tasas y precios públicos proponen un aumento del 11,2 %, es decir, 556.000 € sobre los derechos reconocidos del año 2024; en el programa electoral llevan expresamente no subir impuestos, pues aquí lo tienen. En las transferencias corrientes los ingresos por subvenciones que vienen de otras Administraciones proponen una reducción del 26,6%, 873.000 €, la mayoría son de Planes de Empleo de la Junta y Diputación; en la enajenación de inversiones reales, venta de suelos, proponen ingresar 319.000 €, es patrimonio urbano, sin concretar, y la nave del polígono industrial; de transferencias de capital las subvenciones de la Junta y Diputación para obras concretas proponen una reducción del 53,8%, es decir 522.000 €. En la conclusión de los ingresos tenemos un presupuesto a la baja con fuerte incremento de los impuestos y tasas locales, una reducción importante de las subvenciones de otras Administraciones que no están tanto en transferencias corrientes, como de capital, con ausencia de ingresos para políticas de empleo y unos supuestos ingresos por venta de suelos y nave industrial, la venta propuesta de la nave Industrial que pone 130.000 € es la renuncia a desarrollar el vivero de empresas que he comentado antes tan necesario para que los jóvenes quieran emprender en este pueblo una actividad.

En el apartado de los gastos se propone una reducción de gastos sobre las obligaciones reconocidas del 3,2%, es decir 254.052 €, pasando de 7.940.000 a 7.686.000 €; en gasto de personal se propone una reducción del 11,4%, 508.504 €; en gastos corrientes se propone una reducción del 5%, 89.825 €; en gastos financieros no merece atención, pero son insignificantes en este caso; en las transferencias corrientes cuotas de la recogida de basura, maquinaria, convenios, subvenciones asociaciones locales, banda de música y otras, se propone un aumento del 7%, 54.605 €, la verdad es que la recogida de basura, de maquinaria de Comsermancha supone el mayor gasto, en este caso, de 520.000 €; en inversiones reales se propone un aumento del 44,2% que son 305.727 € lo más significativo es que vuelven a incorporar obras del Rincón que si no se vende no van a hacer nada en el Rincón, y todavía seguimos trabajando con el presupuesto de hace 2 años, eso a que la gente del Rincón sepa que quién es el que aportó el dinero en esta partida, en estas obras llevan varias propuestas que sin ejecutarse los ingresos en la venta del suelo; llama la atención dedicar 150.000 € a la Casa de Aguas; en transferencia de capital se propone un aumento, de en este caso es un porcentaje muy alto, impresiona el volumen poco significativo que engloba el convenio de la Depuradora de Tomelloso que no llegaron a pagar el año pasado. Más luego los 10.000 € de una subvención empresarial; luego dentro de los pasivos financieros se propone la reducción del 21,1% que son 71.531 € por la minoración de las amortizaciones de préstamos del Sector Público y fuera del mismo.

De nuevo pone en manifiesto, en este caso, la manipulación que hizo el Partido Popular en la campaña y en su primer boletín que hizo en el gobierno y con la exageración de la deuda que había en el Ayuntamiento. La conclusión es que es un presupuesto a la baja que deja sin esperanza a los trabajadores temporales con un recorte brutal en gasto de personal de 508.504 €, con una reducción de un 5% de gasto corriente de dudoso cumplimiento, que incrementa el 7% en transferencias corrientes por servicios prestados, convenios y subvenciones a las organizaciones locales y aunque aumenta el 44,2% de las inversiones, serán tan ilusorias como en años anteriores. El plan de inversiones real puede caer en un insuficiente 9%, tenemos este plan de inversiones que han dicho con venta de patrimonio municipal 400.000€ que corresponde al 40,2%, unas subvenciones que se han puesto de la Junta de Comunidades de 144.000€ y subvenciones Diputación de 302.928 €, tienen las contribuciones especiales de 18.165 € y ya lo dije en la reunión, es que en fondos propios el Ayuntamiento solo gasta 130.000 €; la partida de festejos es más alta que los gastos de fondos propios que lleva el Ayuntamiento.

Por todo esto proponemos que se retiren estos presupuestos y nos sentemos despacio a trabajar, eso quiere decir que, en estos días, y es cierto no íbamos a hacer las enmiendas, porque realmente le faltan al presupuesto esos 600.000 € de empleo y otros 700.000 € de inversiones, ¿qué es lo que quiere hacer este Ayuntamiento, esperar a final de legislatura para hacer el apretón del vago. Con lo cual esta es nuestra conclusión, y vuelvo a repetir, que se retiren estos presupuestos y en ese caso podríamos tender la mano, eso sí, con 600.000 € para empleo y 700.000 € para inversiones reales; es decir, no me valen los proyectos, que son necesarios, pero aporten para que la casa tutelada sea una realidad y con 6.000 € de presupuesto para el proyecto, pero que se inicie y no tengan miedo de pedir un préstamo cuando realmente las administraciones nos pueden ayudar cuando en este caso es bien para nosotros. Yo creo que nos volveremos a mover otra vez por estas mismas cifras, nos diremos los "*dimes y diretes*" y si realmente no nos van a aceptar esta petición que hacemos, tampoco va a ser conveniente que tenga otra segunda intervención, gracias.

**La Sra. Alcaldesa interviene indicando:** Por intentar clarificar algunas de las cuestiones que han planteado ambos grupos de la oposición en primer lugar por el Partido Socialista tengo que decir que me ha llamado la atención en la que se ha expresado, el sentido que ha querido transmitir con esa intervención tan soberbia, tan interesada, tan partidista y utilizando tanto la

mentira, pero ya viene siendo habitual del Partido Socialista y por lo tanto entrar en esto es complicado, porque creo que ya 20 años que lleva la Portavoz del Partido Socialista en el Ayuntamiento los planteamientos que hacen, con datos a la ligera. Dicen que arrojan los presupuestos datos ficticios, pero no concreta que datos son ficticios, son acusaciones que salen de un contexto que debería ser de colaboración, que debería ser de aunar esfuerzos y de una oposición constructiva, es decir, estamos aquí para aportar soluciones, para construir un mejor futuro para los argamasilleros y argamasilleras, pero realmente por sus palabras y la forma de expresarse no han sabido superar la situación que ahora mismo ocupan y que los vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba han querido que ocupen tras las últimas elecciones. Siento mucho que esta sea la aptitud que por regla general está tomando el Partido Socialista, pero yo quiero sacar lo positivo en sus palabras y coger propuestas que nos llegan y poder seguir mejorando la gestión y los presupuestos.

Dicen y califican que es el peor presupuesto de la historia y también califican de ser este, el Gobierno del Partido Popular, de ser el peor gobierno de la historia, pero esto lo dicen a la ligera, sin ofrecer datos concretos y coherentes por lo tanto a estas acusaciones yo le quiero contestar con cifras y datos objetivos.

Nos dicen que son unos presupuestos que no son reales, pero fíjense, el peor gobierno de la historia conforme califica el Partido Socialista a este equipo de gobierno, lo que ha hecho ha sido quintuplicar la inversión en proyectos gracias a la inversión que realiza de fondos propios este Ayuntamiento, esperamos quintuplicar la aportación de otras administraciones para poder desarrollar los presupuestos, de fondos propios fíjense aportamos 130.000 € de fondos propios para financiar proyectos, pero aquí tenemos que decir que se han ido incrementando los fondos propios a medida que han ido avanzando los ejercicios presupuestarios. También tengo que decir con datos objetivos y datos reales que desde que empezó la legislatura este presupuesto al cual destinamos más fondos propios un 27% más de los fondos propios en relación a la última legislatura del Partido Socialista, es decir un 260% más en inversiones de fondos propios que destinaba el Partido Socialista, con estos presupuestos que le llaman que no son reales; esto se ve reflejado en el presupuesto que se ha elaborado con total rigor.

Por otra parte, también se acusa a este equipo de gobierno, el peor de la historia para el Partido Socialista, que hemos presentado unos presupuestos que no son sociales, este presupuesto y puedo así afirmarlo con datos concretos que están a disposición de todos los vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba, es un documento real, equitativo y que ha sido confeccionado por los técnicos de este Ayuntamiento; fíjense los mismos técnicos que también trabajaban para el anterior equipo de gobierno; en este presupuesto se han subido, se han valorado y se han mejorado las subvenciones a asociaciones contempla es el mayor gasto de la historia de todos los presupuestos de Argamasilla de Alba que va destinado al funcionamiento y a los proyectos del tejido asociativo y social del municipio; esto es un dato objetivo.

Nos dicen que dónde van los recursos de este Ayuntamiento porque no los ven en las cifras del presupuesto, pues gran parte de los recursos de este Ayuntamiento van destinados a tener que sufragar servicios que no son de competencia municipal, servicios que son de competencia de la Junta de Comunidades o servicios que son de competencia, incluso, del propio Estado; ¿pero por qué va parte del presupuesto y se ha incrementado para garantizar estos servicios?, ¿porque hemos sufrido recortes por parte de las otras administraciones competentes en gestionar esos servicios?; por ejemplo para el Pacto de Estado para la atención de víctimas de violencia de género, en este caso hemos pasado de un presupuesto de 10.000 €, a un presupuesto para el 2024 de 4.818 €, evidentemente tenemos que suplementar para poder llevar a cabo actividades y no perder y garantizar y mejorar los servicios que se prestan por este Ayuntamiento y la atención a las víctimas. También hemos tenido que aportar los argamasilleros y argamasilleras, el sobrecoste para pagar

los sueldos del Centro de la Mujer porque hemos sufrido recortes del órgano competente para gestionar este servicio.

También van los recursos de este Ayuntamiento a sufragar las actividades del Centro de Mayores, hemos sufrido un 50% de recorte para el funcionamiento del Centro de Mayores, además también hemos sufrido un recorte del 50% para actividades del Centro de Mayores; hemos sufrido también la eliminación de la subvención de la Escuela Infantil; Vds. saben que la competencia en materia educativa no corresponde a los Ayuntamientos, corresponde a la Junta de Comunidades, ¿y cómo atiende en educación la Junta de Comunidades a los vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba?, eliminando completamente la subvención que va destinada a sufragar los gastos de nuestra escuela infantil. Y este gobierno, el peor de la historia para el Partido Socialista, este gobierno está manteniendo el servicio y mejorándolo y el Partido Socialista dice que no ha habido mejoras, pero sí ha habido mejoras, no mienta, no siga mintiendo Sra. Serrano Parra; lo mejoramos con una ampliación de un aula más que hay desde el principio del curso. Mejoramos la escuela infantil, a pesar de que la Junta, competente en esta materia ha eliminado la subvención; lo mejoramos también con el aula matinal que no existía, ahora los padres y madres pueden conciliar su trabajo y llevar a sus niños antes a las aulas; mejorando el servicio pensando en nuestras familias, pensando en la conciliación de los padres y madres trabajadores; un servicio que no existía y que con este gobierno del Partido Popular existe nace y se crea este servicio y estoy ofreciendo datos reales, y eso también Vds. lo saben y lo saben las familias de Argamasilla de Alba, saben que se están mejorando los servicios y se está garantizando a pesar de los recortes de las administraciones que tienen la competencia. También nos han eliminado subvenciones que era habitual recibir para este Ayuntamiento.

Dicen que gastamos mucho en actos, en cultura, en festejos y gastamos lo mismo que se gastaba antes, incluso menos, podemos ver el estado de ejecución, ahora bien con una gran diferencia, es que antes se nos concedían subvenciones culturales por parte de la Junta y ahora como hemos cambiado de color, la Junta de Comunidades no destina un céntimo a actividades culturales y tenemos que organizar actividades culturales con el dinero de los argamasilleros y argamasilleras; ya nos podían haber avisado para poder replantear el presupuesto, de hecho estos presupuestos son más previsores porque el Partido Socialista no es de fiar, y como no es de fiar no se contemplan aquellos proyectos que antes se contemplaban; es decir, no podemos presupuestar la cantidad que se recibe de planes de empleo porque el Partido Socialista recorta en planes de empleo, porque si antes con un Gobierno Socialista destinaban 59 trabajadores, ahora con un Gobierno del Partido Popular nos corresponden 29 trabajadores, el 50% menos; no podemos fijar las cifras para proyectos que subvencionan otras administraciones gobernadas por el Partido Socialista que, insisto, no es de fiar.

También eliminan y no nos conceden subvenciones para LGTBI y lo vimos en Plenos pasados, no nos conceden subvenciones para Protección Civil para dotar de más recursos, no nos conceden la subvención que antes concedían, una subvención que ha sido confeccionada y elaborada por los mismos técnicos y de la misma forma que se hacía en anterior legislatura. Tampoco se nos concede una subvención para impulso de agenda 2030 queremos que escuchen las necesidades de los argamasilleros y argamasilleras, que no miren colores y que miren a los vecinos, y que otras administraciones destinen lo que destinan para otros municipios al igual que el nuestro, y no suframos estos recortes y que no tengamos que destinar recursos que podríamos destinar a inversiones como redactar un proyecto para ejecutar el mismo y para ampliar partida, y en su lugar tenemos que destinarlos a garantizar servicios que son esenciales y que no son competencia de nuestro Ayuntamiento y que tenemos que sacar adelante desde el Ayuntamiento para que nuestros vecinos no sufran los recortes de otras administraciones.

Por otra parte, nos dicen que, en qué, invertimos el dinero de los argamasilleros, pues en nuevas inversiones que contemplan estos presupuestos y que vamos a llevar a cabo, porque está

dotado presupuestariamente y vamos a seguir avanzando con nuevos proyectos que irán viendo la luz. Nos dicen que no entienden las cifras de este presupuesto y aquí enlace con el principal argumento que empleaba el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, que no son reales y que no son rigurosos y equilibrados nuestros presupuestos y no es cierto; los presupuestos son rigurosos, los presupuestos no pueden contemplar proyectos con cargo a convocatorias que no han sido convocadas por otras administraciones en los Capítulos de Personal, en los Capítulos I a VI, no pueden contemplarse convocatorias de subvenciones de otras administraciones; el apartado de inversiones es diferente, el capítulo dedicado a inversiones técnicamente es diferente. ¿Por qué aportamos al presupuesto subvenciones de otras administraciones como es la Diputación Provincial y por qué dicen y aseguran que vamos a recibir los recursos de esta Diputación Provincial?; pues la Sra. Portavoz del Partido Socialista es tan Diputada como yo misma, y recientemente acabamos de aprobar unos presupuestos que están pensados en ayudar a los municipios de toda la provincia, también a Argamasilla de Alba, y el Presidente Miguel Ángel Valverde se compromete con Argamasilla de Alba a no reducir las cantidades recibidas en este municipio en el ejercicio 2024, es decir podemos decir y así está reflejado en los presupuestos de la Diputación que aprobamos hace unas semanas, que tenemos garantizadas las cantidades de gasto corriente, las cantidades de planes de empleo, las cantidades que percibimos en ayudas para inversiones que percibimos, al menos, de la Diputación Provincial; una institución fiable y una institución amiga y que gracias a las aportaciones que hace a la financiación de inversiones podemos llevar a cabo proyectos que están viendo la luz y más adelante se irá avanzando en los mismos.

Por tanto, yo creo que no sirve de nada decir palabras vacías como las que se han dicho por parte del Partido Socialista, fundamentalmente sin ofrecer datos concretos y coherentes como lo que estamos haciendo desde el equipo de gobierno.

Decir también que hemos tenido tiempo de negociar, el mismo tiempo que de costumbre se ha empleado por este Ayuntamiento, y Vds. Izquierda Unida, Partido Socialista, han formado parte en coalición de un equipo de gobierno en la última legislatura, y se ha ofrecido el mismo tiempo y las mismas reuniones incluso más, y se han escuchado las propuestas de la oposición de la misma manera que se hacía en anteriores legislaturas. Por lo tanto, no pueden decir que no han tenido la oportunidad de plantear propuestas porque sí que la han tenido y de hecho hemos introducido en los presupuestos algunas de ellas, de hecho en una de las Comisiones Informativas en la que se vio el borrador de presupuestos, el Portavoz de Izquierda Unida advertía que si realmente se incluía en el presupuesto financiación para unas partidas concretas, no tendría ningún problema en apoyar estos presupuestos, en palabras textuales *"si esto se lleva en los presupuestos, vamos que lo apoyo seguro"*.

**Corrige el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, dije:** "Si esto fuese real, apoyaba los Presupuestos".

**Continúa la Sra. Alcaldesa:** Pero claro que es real porque están presupuestados, están reflejados en los presupuestos, ahora para Vd. nos dice que no es real, pero de todas formas Sr. Portavoz de Izquierda Unida, yo le he escuchado muy pacientemente y no lo he interrumpido y a mí me gusta pues que también se haga así con el resto de los compañeros; en este caso se han ofrecido y se han incluido las propuestas. Quizás por presiones de sus respectivos partidos políticos, por qué no pueden apoyar al menos, ya no con una aprobación unánime de los presupuestos, también sirve una abstención a los mismos, un apoyo realmente de necesidades que los propios vecinos nos arrojan con su opinión en los presupuestos participativos, con una serie de inversiones y de mejoras en gasto corriente y en servicios que les estamos ofreciendo, ¿por qué no lo apoyan? Pues *"el no por el no"*, porque son unos presupuestos de un equipo de gobierno del Partido Popular, que no solo está haciendo un esfuerzo en equilibrar las cuentas en amortizar deuda, en pagar, en equilibrar los presupuestos, en garantizar los servicios, sino que además los está mejorando y está llevando a cabo inversiones. Y eso es lo que les molesta, que estamos

demonstrando una manera más eficiente de manejar el dinero que es de todos. A nosotros nos hubiera gustado que efectivamente la actitud fuera otra, pero también entendemos que tengan que hacer la oposición y tener y llevar aquí unos discursos catastrofistas de una realidad que nada tiene que ver con los datos objetivos que se contemplan en los presupuestos municipales.

**Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, D.ª Noelia Serrano Parra, quien dice lo siguiente:** Después de su intervención, totalmente partidista, vamos a intentar de nuevo centrarla en lo que es la localidad. ¿Nos llama soberbios porque no le gusta escuchar lo que le decimos?, pues mire si hay alguien que nos trata mal, con desprecio y faltas de respeto en varios Plenos y en las Comisiones Informativas, esa es Vd. y estamos pacientemente aguantando que nos trate de ese modo porque al final lo que se pretende es intentar de verdad trabajar por y para nuestros ciudadanos; pero no es la primera vez, creo que ya son varias las ocasiones en los que nos trata, o me trata a mí, como soberbia, pero yo creo que Vd. quiere dejar un mensaje claro sobre los demás y no quiere asumir sus responsabilidades en el gobierno.

Como ahora en su próxima intervención, como posiblemente empiece también de nuevo a hacerse la víctima con lo mal que les trata Pedro Sánchez y Emiliano García Page porque son del Partido Popular, nosotros le pediríamos que se centre de verdad en el pueblo, que los méritos para venderse a nivel político y de partido los haga en su sede, pero no aquí en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, no es el lugar más idóneo. Cuando hablen ustedes lo que deberían de hacer es hablar con rigor y con conocimiento, ustedes hablan del Pacto de Estado y que han reducido el dinero al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, ¿pero a que no saben por qué?, a la Concejala también le invito a que lo averigüe; no se han preocupado, deberían de saberlo los municipios como el de Argamasilla de Alba, más o menos del mismo número de habitantes, como Argamasilla de Calatrava, incluso con unos poquitos menos, el dinero que se da del Pacto de Estado se da en función de los programas a los cuales el propio Ayuntamiento está adherido. En este caso el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba no está adherido al programa de VioGen, ¿Vd. lo sabe?; al día de cuando el Ayuntamiento pidió el Pacto de Estado la convocatoria no estaba y además también el dinero y la cuantía va en función del número de víctimas.

En el Pacto de Estado, la convocatoria cuando se presentan los municipios, todo depende de si está metido en el programa VioGen y además del número de víctimas que desgraciadamente tienen que utilizar el sistema de ATENPRO, y en función de eso se recibe la cuantía toda convocatoria se rige por unos criterios y unos baremos, Vd. Alcaldesa y Vicepresidenta de una Diputación ¿está diciendo que Vd. es capaz de manipular una convocatoria a su antojo porque le quiera dar más dinero a un grupo político que a otro?, ¿de verdad está diciendo eso?; si, si eso es lo que usted dice; está diciendo que no se le ha dado dinero desde la Junta de Comunidades en la convocatoria a Protección Civil, lo dijeron en el Pleno pasado y lo han vuelto a decir, recibe 0 euros efectivamente en la convocatoria de este año y el motivo es muy sencillo, cuando las convocatorias son de concurrencia competitiva de lo se trata es que los proyectos tienen que ser más innovadores, más actuales, en los criterios que establece la propia convocatoria ir a la máxima puntuación y en función de eso se puede obtener los recursos, un mayor recurso, o por lo menos una cuantía que el propio criterio lo establezca.

Pero eso al final deriva en que cuando se hace un trabajo que yo no sé quién lo haría, pero lo que está claro es que hay tres personas liberadas en este Ayuntamiento, y ver en las convocatorias cuándo salen si realmente los proyectos que se presentan van realmente a conseguir una puntuación donde se tenga en consideración y concurran de verdad con las demás localidades.

Pero bueno estos más sencillo todavía, en el año 2023 el Gobierno de José Manuel Caballero cuando era Presidente en la Diputación Provincial, dejó una partida de un millón y medio de euros para atender a las 44 agrupaciones de Protección Civil de la provincia de Ciudad Real, llega el Gobierno de Miguel Ángel Valverde y no ejecuta la partida; el Grupo Socialista de la Diputación le

emplaza a decirle que por favor que tengan en consideración y que la incluyan de nuevo en la del 2024. Pero es que en el 2024, a 19 de diciembre del 2024, donde está presupuestada en el presupuesto 2024 de la Diputación la partida de un millón y medio no han sacado la convocatoria; dígame a los ciudadanos por qué no lo hacen, a tiempo está de sacarla y que las Agrupaciones de Protección Civil de la provincia de Ciudad Real puedan beneficiarse porque en esa convocatoria se prevé que puedan cambiar de vehículos, que puedan comprar mejores y más herramientas; a tiempo está en tener y obtener ese compromiso hoy aquí, con Protección Civil; creo que eso lo tendría que explicar la Sra. Alcaldesa.

En cuanto al anexo de inversiones de 2024, ¿se lo ha revisado la Sra. Alcaldesa?, hay inversiones que no están ejecutadas, es más, están repetidas para el 2025, ¿no tenemos entonces motivos para no creerlas?, yo creo que deben revisar el documento y ver lo que no hicieron.

En el presupuesto, que dice que ¿por qué lo votaron en contra?, van a enajenar una nave del polígono; durante el gobierno socialista que estuvo durante 24 años se construyeron cinco naves en el polígono Industrial con el fin de construir un vivero de empresas donde vinieran nuevos emprendedores, facilitar a nuevos empresarios por un precio módico y que la gente tomara iniciativa e impulsar la economía de la localidad, y ustedes la enajenan, vamos a vender una nave del polígono porque a lo mejor alguien está interesado y la vamos a enajenar; pero ya le advertimos en la Comisión y le dijimos que no estábamos de acuerdo con que se enajenara, lo curioso es que esa nave está al lado de otra nave privada y es curioso que tenga los mismos colores, y ustedes dicen que son de fiar. Esperamos en nuestro grupo que se saque un pliego de licitación para que cualquier empresario de la localidad pueda optar a esta nave que nosotros, y ya lo dijimos, estamos en contra de que se enajene ninguna nave, pero si lo hacen háganlo con el procedimiento adecuado y legal.

Sobre las obras del río no estábamos de acuerdo con ellas y de la noche a la mañana nos encontramos la obra antes de que nos reunieran para explicarnos y poco a poco nos hemos ido enterado en función de lo que ustedes han estimado conveniente que supiéramos. En el tema de empleo hemos pedido una Comisión Informativa al Concejal de Empleo y Promoción Económica para que nos informen de los datos de las demandas de empleo, de los contratos; etc.; ¿sabe lo que se ha reducido el número de contratos eventuales durante este año 2024?, ¿cuánto se ha reducido la empleabilidad en la localidad con los recursos del Ayuntamiento?, pues casi llegamos a un 40%, pero vamos a esperar esa reunión para que nos informen de forma pormenorizada de esos datos.

¿Saben lo que hacen esas personas que no están siendo contratadas?, son las personas que mantienen en ocasiones algunos servicios y luego algo tan básico y tan esencial como es la limpieza de nuestras calles, parques, espacios públicos, colegios, y Vds. se permiten decir que reducen el dinero, que reducen el gasto, presumiendo que la lectura que se hace es que reducen los contratos, reducen el dar trabajo a la gente; pero habiendo una necesidad y de hecho Vd. Sr. Concejal en ocasiones nos ha venido a decir en los Plenos "*... que es que claro, la gente tiene que saber que tiene que irse a trabajar a lo privado y tienen que buscar empleo en lo privado, que no tienen que venir al Ayuntamiento a pedir trabajo...*"; Vd. lo ha dicho.

En una ocasión el Sr. Concejal nos comentó que había pedido una excedencia en el trabajo porque sabemos que esta por aquí liberado y lo había comentado, y cómo se le puede decir a un ciudadano que va demandante de empleo, por necesidad, en situación de vulnerabilidad que necesita trabajo, alguien que está liberado en el Ayuntamiento pagado con dinero público; es una desfachatez.

**La Sra. Alcaldesa indica a la Sra. Portavoz del Grupo Socialista** que le gustaría centrarse el debate en el presupuesto, sobre todo porque todos tengamos la misma oportunidad de

hablar sobre los presupuestos y no cuestionar de manera directa a los Concejales, su gestión de área, de cada concejalía, que para eso están otro tipo de foros, de comisiones, de reuniones y de puntos del orden del día que hoy no procede.

**Retoma la Sra. Serrano Parra su intervención diciendo:** Lo que esperamos del equipo de gobierno es que sea eficiente y eficaz en su trabajo y lo que no puede ser es que se esté presumiendo de reducir gasto, según Vds., cuando lo que creemos es que el dinero que se invierte en los planes de empleo es inversión en las personas; pero es que nos encontramos ¿cómo le llama usted cuando ha presumido hace nada sobre un buen servicio de calidad y que a la gente se le está atendiendo, como requiere cuando hemos recibido un correo los tres grupos políticos de un colegio diciendo que llevan tiempo con una sola persona, diciendo que han intentado trasladar este tema al concejal de empleo siendo imposible comunicarse con él, ¿o es que mienten los ciudadanos?; pero no es el único es que son los tres, ¿esto también la culpa la tiene Sánchez?.

**Nuevamente pide la Sra. Alcaldesa** a la Sra. Serrano Parra que se centre en los presupuestos, esto es cuestión de diferentes áreas que se tienen que tratar en otros foros, le está arrojando preguntas a un Concejal que no está en su turno de palabra porque en el debate no procede. Ahora mismo estamos hablando de los presupuestos municipales de Argamasilla de Alba, por favor, céntrese en el debate.

**Continúa la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista** su intervención: Lo que manifestamos claramente es que todas aquellas decisiones que se tomen desde el equipo de gobierno no agraven y dificulten aún más la situación económica que pueda tener nuestra localidad, porque perder 20.000 metros cuadrados de suelo urbanizable perjudica a nuestra localidad, y es un hecho que ustedes han llevado a cabo. Lo que no puede ser es que ustedes digan que gestionan bien cuando a un instituto le dicen que por falta de recursos económicos no van a actualizar la caducidad de los desfibriladores

**Se produce un nuevo llamamiento de la Sra. Alcaldesa** a la Sra. Serrano Parra indicándole que, por favor, se centre en el tratamiento del punto del orden del día que son los presupuestos municipales del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, que es la tercera vez que se lo dice.

**Continúa su intervención la Sra. Serrano Parra:** Vemos que no quieren escuchar, ustedes han venido a decir que gestionan bien y que los servicios están atendidos, y que los servicios han mejorado y lo que estamos diciendo claramente con hechos y con pruebas que no es así, y les estamos diciendo con hechos y con pruebas que no son de fiar, y si y ahora ya me dirán que soy una soberbia, no me preocupa, sí nos preocupa que los jóvenes no se hayan tenido en consideración para incluso que hubieran tenido un ocio esta nochevieja, que también podía haber sido otra decisión ya que hemos invertido tanto en la en la carpa; es que son muchas las cosas que dejan en evidencia la mala gestión de este equipo de gobierno.

Sobre los presupuestos participativos creo que ha sido un paripé, esperemos que el año que vine si lo vuelven a hacer sean realmente participativos, y a ser posible que sean transparentes. También tenemos que reconocer que agradecemos que el equipo de gobierno haya tenido en consideración el recuperar la beca del transporte al comedor escolar, el preparar el proyecto para la vivienda tutelada, aumentar la partida del plan de accesibilidad, la adquisición de suelo Industrial también era algo que era muy necesario, también se ha introducido la partida de comida a domicilio; todo eso vemos que es algo necesario y que se refleja, pero aun así pues creemos que es insuficiente. También incluso hace unos días nos han informado de que el pósito, el Quijotel, está posiblemente en venta y desde el equipo municipal socialista le proponemos al equipo de gobierno que se interese, que adquiramos, ese bien patrimonial como hemos hecho cuando han querido en otras ocasiones. Sobre ese plan de empleo inclusivo expresamente para personas con

discapacidad, que a ser posible se tenga también en cuenta. De cara al próximo año cuando se liquide la cuenta general, pues que haya remanente de tesorería que posiblemente sea así, y que nos sienta a los Grupos de la Corporación y que todas estas consideraciones se vayan a tener en cuenta.

Nada más que decirle a al equipo de gobierno que lo que hemos tratado es evidenciar con hechos y con pruebas que no es como ustedes se venden, que no es la realidad como ustedes la expresan, y que sobre los presupuestos trabajar en un documento que no es real no lo vamos a hacer, hemos hecho una labor de intentar conocer cómo han pretendido cuadrar esos números que son totalmente ficticios, artificiales, y que se ve claramente como en el anexo de inversiones hay subvenciones nominativas que es muy fácil, enséñennos un papel que diga que ese dinero está adjudicado para Argamasilla de Alba; sabe Vd. que no existe ese documento.

Por lo tanto, el querer tratarnos al Grupo Socialista de soberbios, de prepotentes, que no hemos sabido perder, creo que a estas alturas de la película es algo que ya tenemos más que superado; si eso es algo que permanentemente va a ser recurrente creo que se tendrían que buscar ya otro discurso y ser conscientes de que a los ciudadanos no se le puede engañar. Deben comprometerse con nuestros ciudadanos y lo que tienen que hacer es trabajar de verdad las tres personas que están liberadas en este Ayuntamiento, por y para nuestro pueblo.

**Toma la palabra D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida:** Están Vds. hablando todo referido a un nivel exterior y tendremos que hablar a nivel del pueblo. Hemos dicho que los presupuestos no son reales, el año pasado también se puso la enajenación de solares y solo se enajenaron por un valor de 5.803 €, este año han puesto 400.000 € y lo único que se va a enajenar efectivamente va a ser la nave, eso está claro que se va a enajenar, el resto no lo sabemos. En este caso sobre las subvenciones nominativas de la Diputación necesitamos ver documentación; el año pasado para los planes de empleo estaban puestos en el presupuesto por qué este año no, ¿el año pasado sí se podía?, pues entonces como este año no se puede, no nos lo creemos; con lo cual para nosotros siguen siendo unos presupuestos que no son reales. Vuelvo a repetir que pido que se queden para poder valorarlos otra vez, que se queden esos 500.000 o 600.000 € de empleo para que no pase lo que está pasando en Azorín, en Divino Maestro, en Peñarroya, en el pueblo generalizado; en nuestro grupo si vemos normal que necesitamos gente en el Ayuntamiento para trabajar y necesitamos inversiones, sean valientes, pongan dinero en la mesa, que no les de miedo, si va a venir de la Diputación seguro, adelántenlo.

**Toma la palabra la Sra. Alcaldesa diciendo:** Antes de cerrar el turno de intervenciones me gustaría dar la oportunidad a los Concejales del equipo de gobierno a los cuales le ha arrojado preguntas directas la Sra. Portavoz del Partido Socialista, y no solo preguntas directas, cuestiones insistentes en la gestión de cada una de sus áreas; por si ellos consideran que tienen que hacer algún apunte. Disponen de un turno de palabra muy breve y muy conciso por alusiones directas en el debate.

**Interviene D<sup>a</sup> Pilar Rubio Serrano, Concejala Delegado en materias de Bienestar Social, Familia, Salud y Políticas de Igualdad:** Nosotros sí que estamos conectados con el sistema VioGen y ATENPRO, precisamente este año, en verano, nos mandaron unos ordenadores para las víctimas que tuviéramos y hemos recibido la misma subvención de 4.700 €. A mí me gustaría saber si esa fuente que ha informado a la Sra. Concejala, es la misma que ha dicho que hay 1.000 mujeres atendidas por violencia de género en el Centro de la Mujer, porque los Centros de la Mujer aparte de atender víctimas de violencia de género, que actualmente las cifras que tenemos son 33 mujeres víctimas de violencia de género, hay específicamente 1.010 atenciones pero es que también se realiza asesoramiento jurídico y consultas psicológicas, no tienen por qué ser víctimas de violencia de género y también se hacen muchas actividades de prevención y

sensibilización de la mujer en muchas áreas; igual que se ofrecen los cursos; entonces realmente consultas relacionadas con violencia de género son un total de 353 a día de hoy y Víctimas de violencia de género 33, estos datos están publicados y las dos trabajadoras del Centro de la Mujer estarán encantadas de facilitarlos.

**D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, Concejal del Grupo Municipal Socialista** pregunta si puede pedir la palabra por alusiones también.

**Responde la Sra. Alcaldesa que** no tiene el uso de la palabra Sr. Concejal del Partido Socialista, en estos momentos. Todos hemos visto que ya no solo es una alusión indirecta o directa, es que no ha sido una ilusión, es que ha sido un interrogante directo.

Ya para cerrar el turno de intervenciones, diré que tenemos que ser capaces de relajar esta actitud de confrontación, de crispación, porque estamos continuamente y permanentemente expuestos a una situación propiciada por el Partido Socialista de continua crispación, dentro y fuera de este Ayuntamiento; y es lamentable que un partido de gobierno que ha sido tenga este tipo de actitudes que estamos viendo Pleno tras Pleno. Pedirles que empleen y emplee la Portavoz del Partido Socialista su tiempo, su esfuerzo, su vehemencia para pedir a sus compañeros del Partido Socialista que no recorten económicamente a los vecinos de Argamasilla de Alba las subvenciones y las ayudas, es decir que emplee esa vehemencia que le caracteriza para pedir, insistir, para que tengamos más recursos, más inversiones en Argamasilla de Alba, para que los presupuestos de Argamasilla de Alba en su en su apartado de ingresos tengan más dinero para poder financiar las inversiones y los gastos de este Ayuntamiento, y que utilicen también esas dos liberaciones de Concejales del Partido Socialista de los cuatro Concejales que tienen, que utilicen esas liberaciones y ese trabajo para pedirle a sus compañeros de la Junta de Comunidades y del Gobierno Central que no recorten ni un solo céntimo a los argamasilleros y argamasilleras, es decir, que hagan su trabajo porque de eso nos beneficiaremos todos.

Para mentir hay que tener memoria y la Sra. Portavoz aludía y mostraba la imagen de unas naves, esas naves que el Partido Socialista en su época de gobierno arrendó a un empresario al que ahora usted saca a colación, curiosamente al mismo empresario que vendió la nave colindante el Partido Socialista, en su época de gobierno. Nosotros hemos sacado un pliego público, un procedimiento legal, un pliego de contratación que hemos tenido esta mañana y que ustedes han sido invitados para ver con objetividad ese pliego, como se viene haciendo; para mentir hay que tener memoria y de esta memoria es de la que usted y ustedes carecen. Gastó además el Partido Socialista en el gobierno anterior el dinero de la venta sin haberlo cobrado aún, porque al parecer el comprador fracciono el pago en tres años y ustedes gastaron esa cantidad; no pongan ejemplos que ustedes están haciendo todo lo contrario en su época de gobierno. Nosotros estamos llevando a cabo los procedimientos legales y los pliegos son públicos y los procedimientos son también legales.

Sobre Protección Civil, se va a sacar la ayuda desde la Diputación aunque no es de su competencia, pero como otras muchas otras cuestiones que son competencia de la Junta de Comunidades, pero que no obstante Diputación va a poner recursos para desarrollar ese programa del cual nos beneficiaremos los argamasilleros y argamasilleras.

Para ir concluyendo, decir que somos conscientes realmente del esfuerzo que hemos pedido a los vecinos y de las medidas poco populares que en el inicio de la legislatura tuvimos que hacer, pero hoy estamos en condiciones de informar a todos los vecinos de Argamasilla de Alba que estas medidas, ese esfuerzo que pedimos a los vecinos, están empezando a dar sus frutos, y como ejemplo diré que en septiembre del 2023 la deuda formalizada de este Ayuntamiento arrojaba una cifra de 4.179.572 €, a fecha de hoy y tras un año y medio de legislatura hemos reducido la deuda en 1.517.010 €, además de garantizar los servicios y mejorarlos, hemos reducido un 36% de la

deuda. Por lo tanto, este esfuerzo se está revirtiendo, son datos objetivos Sra. Serrano Parra, no ponga en tela de juicio los datos objetivos que están a disposición de todos los vecinos y vecinas; hora mismo la deuda es de 2.662.562 €. Hemos garantizado, mantenido y mejorado los servicios que se prestan; hemos llevado a cabo una gestión eficiente de los recursos públicos como se está viendo, arrancar es difícil pero el camino y la verdad nos dará la razón y lo podrán ver nuestros vecinos y vecinas.

Decir también que anunciamos que este Ayuntamiento va a iniciar la mejora del punto limpio con 75.000 € la construcción de un nuevo aula de la escuela infantil por 210.000 €, va a iniciar obras de saneamiento un tanque de tormentas en la zona del Divino Maestro por valor de 70.000 €, se van a continuar en las obras del Canal del Gran Prior por 126.000 €, después de haber finalizado en varias calles la red de agua potable, C/ Pachecas, C/ Calvario, C/ Magdalena de Pacheco y C/ José María Pemán. Va a continuar este Ayuntamiento invirtiendo para la mejora de la red de aguas y pone a disposición 100.000 € para continuar, la próxima calle que se va a arreglar es la calle Peñarroya y las siguientes irán viniendo en función de un mapa localizado que tenemos a disposición. Se va a ejecutar la segunda fase de la Zona del Rincón cuyas obras se iniciaran en los próximos días, procediendo también a delimitar con muro de fábrica las parcelas, y además de esto y para adentrarnos en obras y en compromisos que podamos finalizar y no dejar obras empezadas y no acabadas, como las que ustedes tienen por todo el pueblo.

Nosotros vamos a avanzar con proyectos y por eso llevamos en estos presupuestos proyectos como un proyecto de accesibilidad integral municipal el primer proyecto de accesibilidad integral; vamos a tener un proyecto para la rehabilitación de la Cámara Agraria para centro de emprendimiento y empresas para que puedan tener empresarios un espacio coworking, un espacio de primera oportunidad a pequeñas empresas para que puedan llevar a cabo sus proyectos, vamos a redactar ese proyecto. Vamos a encargar a los técnicos que redacten un proyecto para que tengamos, por fin, una nueva biblioteca en la Casa de las Aguas, vamos a redactar también un proyecto para que avancemos y podamos tener una vivienda tutelada para que personas con discapacidad tengan la accesibilidad y la posibilidad de poder estar en su pueblo. También vamos a realizar un proyecto técnico para la instalación eléctrica de los pabellones del Castillo de Peñarroya.

Una vez tengamos esos proyectos técnicos y que reflejen una memoria económica y las necesidades de financiación y una vez que tengamos esos proyectos, repito, y que sepamos realmente la cantidad de financiación que necesitamos, iremos a llamar a las puertas de todas las administraciones para que ayuden a llevar a cabo estos proyectos y sean una realidad para Argamasilla de Alba y también pondremos a disposición recursos propios de este Ayuntamiento. Han hablado de la ampliación del polígono Industrial y ese también es nuestro compromiso y lo llevábamos y lo asumimos en nuestro programa electoral, pero tengo que decirles que para ampliar el polígono Industrial es necesario desarrollar un programa de actuación urbanizadora que se tarda en desarrollar dos años, y que ustedes en 15 o 20 años no han desarrollado. Vamos a desarrollar un PAU para que la ampliación del Polígono Industrial sea posible de acuerdo a ese Programa de Actuación Urbanizadora, para empezar la casa por el tejado y no al revés.

Como hemos visto, son unos presupuestos que como se constata están pensados para seguir avanzando en Argamasilla de Alba, para seguir garantizando los servicios que se prestan por este Ayuntamiento y sobre los cuales pedimos, una vez más, que reconsideren su argumentación, que consideren su decisión y que apoyen el bienestar de los argamasilleros y argamasilleras y que apoyen las iniciativas y los proyectos que están por desarrollarse en nuestro pueblo, que son los mismos proyectos y las mismas prioridades que nos van marcando nuestros vecinos. Por lo tanto, les pedimos que los apoyen porque eso significará que estamos pensando todos en lo mismo, en avanzar en positivo y en mejorar Argamasilla de Alba y la vida de nuestros vecinos y vecinas.

**Sometido el asunto a votación, el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con 7 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 6 votos en contra (4 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Izquierda Unida) aprueban el acuerdo arriba transcrito.**

Pregunta la Sra. Alcaldesa que antes de dar por finalizado el Pleno, si tiene la Sra. Secretaria alguna cuestión.

Indica la Sra. Secretaria que esta mañana se ha recibido un escrito en el Ayuntamiento emitido por parte de Pilar Rubio Serrano, en el que expone: "*ostentando el cargo de Concejal en el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento, vengo a renunciar a dicho cargo por motivos de incompatibilidad horario y laboral, solicitando sea efectiva mi renuncia tras los puntos del orden del día del Pleno de hoy, 19 de diciembre...*".

### **TOMA DE CONOCIMIENTO RENUNCIA DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA.**

Visto el escrito de renuncia al cargo de Concejal suscrito por D.<sup>a</sup> PILAR RUBIO SERRANO con DNI 06255427W, presentado por Registro de Entrada nº 7131 y fecha 19 de diciembre de 2024, en virtud del cual se pone de manifiesto las razones que le han llevado a formalizar la renuncia voluntaria a los cargos que ostentan.

Visto que D.<sup>a</sup> PILAR RUBIO SERRANO, Concejal del Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento, tomó posesión de este cargo el día 17 de junio, tras las elecciones locales celebradas el día 28 de mayo de 2023, al haber sido proclamado electo con la candidatura presentada por la candidatura electoral del Partido Popular, en la que ocupaba el número 4º (según acta de proclamación de electos de las elecciones municipales celebradas el pasado 28 de mayo de 2023).

En cumplimiento de los artículos 9.4 RD 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 LO 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, que determina que en caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia de un Concejal, el escaño se atribuirá al candidato o, en su caso, al suplente de la misma lista a quién corresponda, atendiendo a su orden de colocación.

### **EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA:**

**PRIMERO.** Toma conocimiento de la renuncia, al cargo de Concejal del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, presentada por D.<sup>a</sup> PILAR RUBIO SERRANO, con DNI 06255427W, presentada por Registro de Entrada nº 7131 y fecha 19 de diciembre de 2024, concejal del Grupo Municipal Popular.

**SEGUNDO.** Indicar que la persona a la que corresponde cubrir la vacante como concejal a juicio de esta Corporación en sustitución de la renunciante es al número 10 de la lista D. EUGENIO GARCÍA ESPAÑA, con DNI 06246552M candidato no elegido en las listas electorales presentadas por la candidatura del Partido Popular, a las Elecciones Municipales de 28 de mayo de 2023.

**TERCERO.-** Remitir Certificación de este Acuerdo a la Junta Electoral Central junto con las copias de los escritos de renuncia, solicitando a la Junta que remita las correspondientes credenciales para que pueda tomar posesión de su cargo"

**La Sra. Alcaldesa interviene diciendo:** Recibimos con comprensión, recibimos con emoción y recibimos con mucha, mucha, mucha gratitud, la noticia que acabamos de recibir y que se acaba de dar cuenta al Pleno y a la ciudadanía, por manos de la Secretaria, sobre la situación de nuestra compañera Pilar Rubio, yo quiero agradecer, con mis palabras emocionadas, me gustaría darle la palabra a Pilar Rubio para que ella misma exponga sus razones o lo que ella quiera expresar en estos momentos.

**Interviene la Concejala D.ª Pilar Rubio Serrano, diciendo:** Me dirijo otra vez a todos los que estáis aquí presentes y no sé si habrá algunos de los que estén en casa ya conectados o se habrán desconectado, bueno me dirijo a todos los aquí presentes para comunicar mi decisión de presentar mi dimisión como Concejala de esta Corporación Local en el área de Bienestar Social, Familia, Salud y Políticas de Igualdad; ha sido una decisión muy difícil de tomar, ya que este proyecto ha sido un sueño en el que he invertido todo mi esfuerzo y entusiasmo, trabajando de la única manera que se hacerlo, con dedicación y pasión, sin embargo la incompatibilidad horaria con mis responsabilidades laborales me impide continuar ejerciendo este cargo con la dedicación que merece.

Quiero aprovechar este momento para incidir en la importancia de aplicar criterios equitativos y justos en la concesión de los permisos laborales necesarios para ejercer responsabilidades públicas, sea cual sea el signo político, todos los que asumimos un cargo público lo hacemos con el objetivo de servir a la población, es fundamental que existan las mismas oportunidades para todos de poder conciliar nuestras obligaciones laborales y políticas.

No puedo continuar sin expresar mi más profundo agradecimiento a todas las personas que me han acompañado y apoyado en este camino, en primer lugar a mis compañeros de trabajo de la UCI del Hospital General Universitario de Ciudad Real quienes con generosidad y disposición me han cambiado turnos y cubierto en momentos claves para que pudiera atender mis responsabilidades como Concejala, gracias a los supervisores de la unidad: Amadeo y Sandra cuyo apoyo ha sido fundamental para poderme mantener en el cargo durante todo este tiempo.

A mi familia quiero darles las gracias desde lo más profundo de mi corazón, han soportado mis ausencias durante estos dos años y medio, nunca me ha faltado su cariño y su apoyo incondicional.

También quiero dirigirme a mis compañeros de partido político, los animo a seguir adelante con esa fuerza y perseverancia que les caracteriza, sé que no es fácil, que las críticas abundan y que parece que en estos 4 años tenemos que solucionar lo que no se ha hecho en 44, pero estoy convencida que con su entusiasmo y trabajo seguirán logrando mejoras para nuestro pueblo, recordemos que estamos aquí con un trabajar incansablemente para contribuir al bienestar y desarrollo de nuestro pueblo, una de nuestras fortalezas es que más allá de la política tenemos una vida laboral que nos respalda, y eso nos hace hacer una política constructiva no destructiva.

Por último mi más sincero agradecimiento a los técnicos del Centro Social a Justo, a Elena, a Ana, a Esmeralda, a Mari Flor, a los técnicos del Centro de la Mujer, María Luisa y Carolina, a los técnicos del Centro de Día de Mayores, Pilar y María Luisa, su entrega, dedicación y profesionalidad han sido un ejemplo y siempre se han adaptado a mis complicados horarios laborales, por lo que estoy enormemente agradecida, no puedo olvidarme del equipo de Ayuda a Domicilio y de otros muchos técnicos y personas que me han servido de apoyo para el desarrollo de mis funciones como Sara, Alejandro, Pilar, Mari Carmen, Ana, Armando, Dani y Alfonso. Gracias a nuestra secretaria y a nuestro interventor por su paciencia para explicarme aquellas cosas que no comprendía.

Quiero dedicar unas palabras especiales a mi compañera de batallas, Maite, su apoyo ha sido fundamental en mi labor como Concejala asesorándome en números temas y brindándome

valiosos consejos en momentos clave, gracias a su ayuda y su cercanía hemos construido una relación que ha trascendido lo meramente político, convirtiéndose en un vínculo especial que valoro profundamente; por todo ello, Maite, mi más sincero agradecimiento.

Cierro esta etapa con la tranquilidad de haber dado lo mejor de mí misma, aunque con la pena de no haber podido hacer más, y sobre todo, de no haber podido continuar. Deseo lo mejor a esta Corporación y a todos los que trabajan día a día por el bienestar de Argamasilla de Alba, que es mucha gente, muchas gracias.

Gracias también a todos los que me han acompañado esta noche y están aquí.

**Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.ª Noelia Serrano Parra, diciendo:** Bueno, pues qué decirte Pilar, era algo inesperado obviamente, porque somos conscientes de que ha sido una persona perseverante en tu trabajo, y a pesar de las discrepancias, quiero transmitirte en nombre de nuestro grupo que toda aquella persona que se dedica a la labor política, sea del partido que sea, es un gesto de valentía, el que estemos en una lista electoral y al final lleguemos al cargo y más en este caso, sobre todo, cuando es de gobierno; tiene mucho mérito el que hayas estado en un área tan compleja como es el área social y tenemos que estar la Corporación Municipal agradecida del tiempo que has estado trabajando por nuestros vecinos y nuestras vecinas.

Desearte lo mejor, sabemos que a veces la salud también en estas ocasiones nos pasa factura, somos conscientes de ello y sobre todo que te vaya bien y que estés bien y que lo importante es la familia y la salud como bien has dicho. Eso cuenta y eso también dice mucho de ti en el tiempo y el esfuerzo que le has dedicado y me consta y en eso te lo reconozco personalmente y en nombre de mi grupo también, sé y soy consciente del trabajo que has hecho, te deseamos lo mejor.

**Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Francisco Jesús Ladero Olmedo, diciendo:** Dentro de las discrepancias y discusiones que hemos tenido, la verdad es que da pena, ya me costó con Pilar Mateos, cuando una persona dimite por cuestiones laborales y personales pues todo lo demás sobra, no hay más palabras; suscribo tus palabras de que tanto seas funcionario como privado, cuando uno hace política las empresas tenían que dejarnos o dejar que se haga buena política, porque así lo que único que hacemos es quemarnos y no seguir, con lo cual no te puedo decir nada más, que te deseo lo mejor en tu nueva andadura.

Suerte de tener una hija como ella y en este caso ella unos padres como vosotros.

**La Sra. Alcaldesa interviene diciendo:** A mí me gustaría cerrar este turno de intervención con palabras emocionadas que me cuesta muchísimo expresar, mucho, cada vez que hemos tocado este tema nos mirábamos y no hablábamos, nos mirábamos y no podíamos hablar y evitamos el tema, y seguía y seguía trabajando y seguía exponiendo su vida y seguía restando tiempo a su familia, a su gente, a su vida y no podíamos hablar, nos mirábamos y con la mirada nos entendíamos, pero ya no se puede, no se puede seguir cuando topas con problemas ya que te llegan hasta la salud. Hemos tenido a Pilar, dada de baja y esto yo sé que te va a traer más paz, más tranquilidad y vas a poder centrar todos tus esfuerzos en lo que a ti más te apasiona que es cuidar a los demás, que es en ese trabajo de UCI, en esa profesionalidad que tú siempre pones tu corazón en los pacientes y vas a poder estar entregada en cuerpo y alma en lo que tú mejor sabes hacer que es atender a los demás.

Con esto enlace cuando yo hice el reparto de funciones a mis compañeros, a los Concejales del equipo de gobierno, no en vano, le entregué a Pilar las responsabilidades de tener el corazón

de los Argamasilla y argamasilleras, entregué la responsabilidad de tener y que fuera ella la que dirigiera un área tan bonita, y que a mí me apasiona, que es la de ayudar a los demás, que es la de bienestar social y ella con su profesionalidad no dudó en aceptarlo y no dudó en dar lo mejor de sí para seguir haciendo lo que ella mejor sabe hacer que es cuidar de todos, cuidar de los vecinos de Argamasilla de Alba. Lo hizo con ilusión, lo hizo dando de sí lo mejor hasta el último momento hasta que su salud le hizo parar y con ello nos hizo parar a todos y tener que comprender su situación y tener que demandar a las administraciones que sean justas y que permitan que una persona que es comprometida y que tiene valores como los de Pilar, se le permita y que se le ofrezca la posibilidad de acceder con igualdad de condiciones a ejercer un cargo público, algo que no ha ocurrido y que le ha llevado tener que elegir para lo que ella ha nacido, que es para ser enfermera y cuidar a los demás desde una UCI ahora mismo.

Muchas gracias, Pilar por tus desvelos, por tus noches en vela, por tu paciencia por tu sacrificio, por atender a las personas con la humanidad y con la empatía que a ti te caracterizan. Muchas gracias a su familia, a Pascualina y a Santos, que los tenemos aquí, cuidarla tenéis una joya, cuidarla a ella que ha demostrado con creces su gran disposición para los demás y estoy convencida que ella pues va a seguir ayudando a este proyecto del Partido Popular, a este proyecto de sus compañeros y compañeras del equipo de gobierno desde otra perspectiva pero empujando y apoyando orgullosa para lo que ella fue elegida y para lo que ella fue votada en las últimas elecciones para seguir ayudando a los demás. Te traslado la gratitud y el cariño de toda la Corporación y de tus compañeros y compañeras del equipo de gobierno y del pueblo de Argamasilla, Pilar Muchas gracias.

Queda finalizado y se levanta la sesión, no sin antes terminar con alegría, con ilusión para trasladar a todo el pueblo de Argamasilla una Feliz Navidad y un próspero Año Nuevo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa da por concluido el Acto, siendo las veintitrés horas y treinta y cinco minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaria de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

LA ALCALDESA,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Sonia González Martínez.